

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 hrs. doce horas del día 11 de Marzo del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 54 cincuenta y cuatro de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia total de 14 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria No. 54 y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Autorización de firma de convenio de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. - - - - -

CUARTO: Dictamen emitido por las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para aumentar la partida presupuestal 42-04. Motiva la Regidora Profa. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

QUINTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende autorización para otorgar comodato a una fracción de terreno en el vivero municipal. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -

SEXTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende autorización para acogerse al decreto 22584-LVIII emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

SÉPTIMO: Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación al titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López.

OCTAVO: Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la titular del Registro Civil. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

NOVENO: Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Dirección de Comunicación Social para que realice un proyecto publicitario del deporte. Motiva el Regidor C. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

DÉCIMO: Dictamen de las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Justicia, Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana y Vecinal relacionado al estudio de las quejas en contra del C.

Manuel Polanco Agente Municipal de los Depósitos. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

UNDÉCIMO: Informe de Actividades de Cultura y resultados de Auditorias de las mismas. Motiva el C. Presidente Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DUODÉCIMO: Dictamen de las Comisiones de Participación Ciudadana y Vecinal, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Regularización de la Tierra del que se desprenden varios asuntos relacionados con el Comité Independiente de Ferrocarrileros Jubilados Pensionados y Colonos de la República Mexicana A.C. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para erogar un recurso para el programa Escuelas de Calidad. Motiva la Regidora Profa. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

DÉCIMO CUARTO: Dictamen de las Comisiones del Ayuntamiento del que se desprende la autorización para que se instale en nuestra Ciudad un centro de entretenimiento. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. - - - - -

DÉCIMO QUINTO: Asuntos Varios. - - - - -

DÉCIMO SEXTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores este es el orden del día si alguien desea agregar un punto vario este es el momento. **“A”** Asunto relacionado con el Departamento de Servicios Generales. Motiva el Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Solicitar a este Pleno su autorización para que el punto once que es informativo de la Contralora en virtud de que ellos se encuentran aquí al igual que la Jefa de Cultura pudiera desahogarse como en primer término de la Sesión si así lo

consideran conveniente para efecto de no entretener a los compañeros. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario Señores Regidores? Se cierra entonces los comentarios para lo cual voy a pederles, quienes estén de acuerdo en desahogarla en los términos ya previstos manifiésteno levantando su mano....**14 votos, aprobado por unanimidad.** Antes de continuar con la Sesión voy a dar parte de la correspondencia girada a Ustedes Señores Regidores. Recibida el 09 de Marzo en Secretaría General, *DEPENDENCIA: Dirección de Procesos Legislativos. NUMERO: OF-DPL-970 LVIII Guadalajara, Jalisco, a 26 de Febrero de 2009.* **C. DAGOBERTO MORENO LEAL. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EN GRANDE, PALACIO MUNICIPAL.- AV. CRISTOBAL COLÓN 62. COL. CENTRO, C.P. 49000, PRESENTE.** *Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el acuerdo legislativo número 736-LVIII-09, del que le adjunto copia, en el que se desecha la iniciativa de Ley presentada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco que usted preside, que propone adicionar un inciso f) al artículo 84 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y la adición de un artículo 78 Bis de la Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus Municipios, por los argumentos esgrimidos en el dictamen de acuerdo legislativo de referencia. Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes. Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto. ATENTAMENTE LIC. MARÍA DEL ROCÍO ACERO REYES. SECRETARIO GENERAL*

INTERINO DEL CONGRESO DEL ESTADO. FIRMA". Por último un oficio girado por el Jefe de Alumbrado Público el Ing. José de Jesús Briseño Mendoza, es un asunto con referencia al oficio 012/NOT/2009 en la cual se le instruye para la reparación de Luminaria y da contestación a la notificación que se le hace saber, éste lo turno a la Comisión de Alumbrado Público para efectos de que este enterado. - - -

UNDÉCIMO PUNTO: Informe de Actividades de Cultura y resultados de Auditorias de las mismas. Motiva el C. Presidente Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros como se había propuesto y autorizado en Sesiones pasadas hoy se encuentra con nosotros la Contralora y su equipo de trabajo para dar cuentas del informe de auditoría a la Jefatura de Cultura y así mismo la Jefa de Cultura no de informe de actividades para complementarlo y hagamos las preguntas que consideremos que sean necesarios sobre el tema y aprovecho también para comentarles que la auditoría de la feria está pendiente en virtud de que el Arq. Dante está terminando de hacer la auditoría correspondiente a infraestructura cuantificando las inversiones que hicieron a ver si realmente corresponden a la realidad y una vez que el mida y cuantifique para que el informe sea integral yo creo que en la siguiente sesión ya esté completo, adelante Contralora. **C. Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** Buenas tardes, en esta ocasión el informe que se les va a mostrar es sobre la Dependencia de Desarrollo Humano en el área de Jefatura de Cultura, el antecedente es en atención al oficio 245/NOT/2008 emitido por Secretaría General donde se pide a la Contraloría Municipal revisar al área de Cultura Municipal. **Se hace presentación de auditoria la cual obra en documento en el soporte de la presente acta.- - - - -**

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:

A un evento de orden cultural ¿se le cobra? **C. Licenciada**

Alejandra Cárdenas Nava: Aquí se debería de cobrar, la observación o recomendación que nosotros hicimos es que simplemente que quede sustentado con un oficio que dé la autorización ingresos para que no se haga costumbre que en la misma Casa de la Cultura autoricen las condonaciones pero por lo general no se cobra. **C. Maestra Felicitas**

Zamorano González: De eso de los cobros déjenme completarles, se cobra cuando son por ejemplo son Instituciones privadas, colegios particulares, cuando es un artista y va a poner una obra de teatro y va a tener un costo al público también se cobra, hay un compromiso con ellos de que si se hace el convenio el 50 y el 50 pero después ellos nos dan una obra entonces generalmente se cobra, cuando hay una condonación pasa a Tesorería o autoriza el Presidente que algunas veces algún Regidor pide el apoyo para algún desfile de modas por decir algo ahí también que pasar por Tesorería, de eso ya nos habían hecho la observación en Junio cuando yo llegue que se estaba haciendo este estudio este trabajo en Casa de Cultura y a partir de ahí ya tomamos medidas y cartas en eso. De lo del Restaurante yo también quisiera decir algo porque yo no sabia que se tenía que desglosar le decía a Alejandra, nada más siempre se pide consumo y yo no tenía idea de que se tenía que hacer diferente ahora ya tengo el conocimiento con la experiencia y ya si es necesario que se haga así se desglosa, generalmente no hay bebidas es agua fresca y también otra observación que ella me hacía ¿por qué al balcón? Yo le digo que cuando terminamos los eventos aquí en el jardín que generalmente son ya tarde como 9:30, 10:00 a veces 10:30 dependiendo de la actividad es muy cercano llevarlos ahí y nos dan buen precio y además yo hablé con

Daniela para que me dijera si se podía o no, en ocasiones lo hemos hecho que contratamos a una persona y los llevamos a Casa de Cultura pero se nos hacen las 12:00 la 1:00 de la mañana atendiendo a las personas porque siempre llevarlos hasta allá el servirles, el atenderlos, el recoger se hace más tarde y si se nos ha hecho pesadito. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Una felicitación a Usted y a su equipo es mucho lo que hace es demasiado, felicidades. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** También para felicitar a la Maestra Felicitas, yo he visto y he sido testigo del trabajo que desarrolla, a las horas que se desocupa , reconocerle el trabajo y el beneficio que ha traído al Municipio en el ámbito cultural. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Evidentemente que de igual forma la felicitamos de acuerdo a lo que Usted presenta hay un trabajo que acredita su labor pero yo si tengo algunas cosas que quisiera preguntarle, quisiera solicitarle que a mí y a mis compañeros Regidores nos mande el proyecto cultural por escrito si es tan gentil y yo iría a preguntarle varias cosas; primero si existe una temporada teatral que creo que no existe pero quisiera que Usted me lo contestara, después quisiera preguntarle por ahí estuve averiguando y hace muchos años hubo un gran esfuerzo por integrar una banda musical creo que con Lalo y la Maestra Goyita que era la Directora, se donaron y se consiguieron una gran cantidad de instrumentos musicales desafortunadamente yo no puse atención o no escuche algo que tenga que ver con nuestra banda Municipal si es que existe, si está integrada, si están trabajando cuáles son sus logros, a dónde han ido a presentarse es algo que quisiera saber. De igual forma quisiera saber si existe una vinculación entre la Jefatura suya y la de Turismo porque creo que el Turismo Cultural es importantísimo aquí es objeto de loa y quienes visitan aquí

políticos, Presidentes Municipales todo mundo hace un recuerdo una evocación de Consuelito Velásquez, de Arreola, Rubén Fuentes y yo creo que es importante saber si se está generando un proyecto, un plan de Ustedes con Turismo para que venga esa gente a visitarnos y creo que generaría una derrama de dinero importante que el Municipio lo necesita y con urgencia y por último quisiera saber y preguntar dos cosas; el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes saber por qué no se a creado yo se que es una obligación de la Secretaría de Cultura que todos los Municipios cuenten con este Consejo Municipal, Ustedes si hace rato sociedad y Gobierno yo estoy completamente de acuerdo y soy un impulsor en esta Administración de que la sociedad se vincule mucho más en la toma de decisiones porque aquí no hay nada que inventar yo creo que la sociedad y los grupos culturales y artísticos deben de estar en la mesa de toma de decisiones porque si no creo que la Secretaría da dinero o también lo quita sino está integrado este Consejo Municipal para la Cultura y las Artes y también saber si ha habido recursos económicos importantes que se hayan generado a través de la gestión de la Dirección o la Jefatura del Gobierno Federal y Estatal que sean un plus no lo que es de manera inercial lo que viene siendo los talleres de todo el año sino algo más porque creo que estamos a diez meses de que termine la Administración y hay que generar ese plus necesario importante para la gente para que cuando nosotros salgamos a la calle digan esta Administración si se preocupó por la Cultura y las Artes y termino felicitándola por lo que nos presentó, es cuanto, gracias. **C. Maestra Felicitas Zamorano González:** Tenemos un plan el que me solicita aquí lo traemos el plan 2009 falta adecuarlo un poquito porque les digo que tenemos una última reunión con la Secretaría de Cultura en lo que a mi me toca sería la última

reunión y de esa se termina de planear el último semestre, ahorita tenemos planeado hasta Junio y algunas de las actividades que ya hacemos normalmente hasta Diciembre pero con Secretaría de Cultura luego se planea la otra parte de los seis meses y si tenemos ese plan y con mucho gusto se los hacemos llegar. De la Banda Municipal se efectivamente se hicieron donaciones de instrumentos sin embargo de esos ya hay algunos que están muy deteriorados, actualmente estamos a través de COPLADEMUN con el proyecto de Rescate de Espacios Públicos se metió un proyecto y ya se solicitaron los instrumentos que el maestro requiere para la banda, si se ha seguido trabajando pero no hemos tenido proyección con ella precisamente por eso como que falta también motivación teniendo esos instrumentos que les hacen falta para que podamos presentarla ya los Domingos o por lo menos una vez al mes esa es la intención y también de llevarlas a las comunidades pero ya estamos trabajando en eso un poquito con mayor formalidad se puede decir. Con Turismo hemos trabajado quizás no mucho, solo algunas cosas con ellos por ejemplo su visita a San Luis Potosí para que llevaran obra de pintores de aquí, en las actividades que han realizado que nos piden actividades culturales hemos tenido reuniones con ellos pero toda ha quedado en planeación lo de tener esos recorridos y tener una actividad cultural pero todavía no se lleva a efecto esto si hemos tenido varias reuniones pero no se ha quedado ya asentado todo. El Consejo Municipal cuando yo llegue también se me indicó eso que se tenía que formar, hicimos una convocatoria y nada más estuvo una persona interesada participar en el Consejo yo hablé a Secretaria de Cultura para ver si había un Reglamento para la formación de Consejo, anteriormente se daba un porcentaje de dinero el Gobierno del Estado y el otro lo daba

el Gobierno Municipal para que el Consejo trabajara pero se quitó, no se desde cuando pero en el 2007 ya no había partida para trabajar el Consejo entonces ya era de manera honoraria, hemos trabajado de manera particular con escritores pero no tenemos un Consejo formado a partir de que ya se dijo eso ya no volvimos a lanzar convocatorias nuevamente ni nada de eso, yo pienso que si es muy necesario tener un Consejo, establecerlo porque si sería de mucha ayuda sobre todo en la planeación de todo lo que es Cultura. En cuanto a recursos solicitados al Gobierno Estatal o Federal nada más nos han apoyado por ejemplo en el libro de la feria con un buen porcentaje creo que fueron alrededor de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) no recuerdo exactamente la cifra con eso nos apoyaron para que se editara ese libro no hemos tenido otra parte que lleve directo en dinero no, en actividad cultural si a sido bastante y es mucho ahorro para el Municipio porque hemos tenido actividades culturales muy importantes sin que nosotros gastemos salvo el llevarlos a cenar. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Creo que tenemos mucho que hacer para generar que la sociedad se involucre más en las actividades culturales y educativas sobre todo los niños porque el adulto sus hábitos es muy difícil que los cambie pero en los niños creo que hay una asignatura pendiente y dice un letrero en la entrada “Zapotlán cuna de grandes hombres y artistas” pues nomás cuna porque nomás crecen y se van de aquí entonces está fallando las políticas públicas para que los muchachos se queden y desarrollen su talento aquí en Zapotlán, yo le agradezco. **C. Maestra Felicitas Zamorano González:** En ese aspecto hemos trabajado bastante sobre todo en tener más gente porque si hubo en los primeros eventos que hicimos que a veces estábamos solos o era muy poquita la gente que asistía

últimamente ya tenemos público cautivo ya nos llaman, ya preguntan qué es lo que va a ver, ya asiste más público sobre todo si ven un Domingo cultural a esos no tenemos pierda de que no haya gente ni si quiera invitaciones se ocupan porque ahí llenamos, el Jardín siempre está lleno y todos los Domingos tenemos actividades y ya las que hacemos cuando es en el Auditorio o en Teatro cerrado de la Normal si tenemos que hacer mucha gestión, mucha labor, mucho convencimiento, mucho hablara por teléfono, llevar invitaciones a sus casas para que nos acompañen. Si ha habido un gran esfuerzo en ese sentido porque no están fácil que la gente acuda a las actividades aún que sean gratuitas.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Ya para terminar Maestra el foro Las Peñas que es un foro precioso no ví nada que tuviera que ver por ahí, yo creo que los fines de semana se pueden organizar actividades que tengan que ver de dinámicas culturales y educativas con los niños o de promoción artística, es algo que tenemos que tomar y que quede ahí como una asignatura pendiente. **C.**

Maestra Felicitas Zamorano González: Ahí únicamente hicimos la inauguración y aparte tuvimos ya un concurso de guitarra pero si es difícil que la gente vaya aquí mas cerca allá es mucho más difícil necesitamos hacer un trabajo titánico necesito más gente para poder hacerlo y así de que tengamos de manera como dice Usted cada ocho días para tener actividades si sería una labor grande de perifoneo que por ejemplo no tenemos para que nos auxilie en la cultura entonces nos faltaría mucho apoyo para poder hacer todo eso. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Muchas gracias muy buenas tardes, queda claro del informe de la auditoria presentado de que no hubo irregularidades graves simplemente de estilo de forma que son subsanables de tal forma que eso nos da mucho gusto que se estén

haciendo las cosas bien que además nuestra principal obligación como funcionarios públicos el servirle a los demás en forma eficiente. Yo nada más quisiera hacer una pequeña recomendación si se tiene planeado integrar también el Auditorio que tuvimos la fortuna de ir a ver la inauguración de la obra preciosa ahí en el Colegio México para cuando tengamos visitantes también tengan esa disponibilidad de poderlo observar porque creo que nos lo ofertaron hacia Municipio para que lo vayamos integrando en algunas actividades que pudieran realizarse y considero además que debe existir un poco más de coordinación con Comunicación Social porque veo lamentablemente que se le da mas eco a otro tipo de actividades y nos dejan a un lado las cuestiones de la cultura. Tuve la oportunidad de acudir a un concierto de música clásica y la verdad es una cosa bellísima pero nunca se le dio esa difusión como debe ser a un evento de esa naturaleza de tal forma que creo como decía el compañero José Luis nos quedan cosas pendientes y sobre todo una recomendación ojala y el mural que iba a pintar aquí en la Sala Clemente Orozco la heredera consanguínea de nuestro ilustre y afamado muralista no quede nada más en lo liso y si se culmine en esta Administración, es cuanto. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** No quisiera perder la oportunidad de que nos demos un largo, extenso tiempo para hablar de la Cultura a veces con mucha tristeza veo que se comenta que no se ha hecho o que nada más se atiende un área o faceta o cara de la Cultura, pido su paciencia para que redondeemos el amplio trabajo que se ha hecho como ya se comentó y no lo voy a repetir, partimos del Plan de Desarrollo Municipal donde había una problemática detectada y luego hubo objetivos estratégicos como sugerencia para solución esos fueron aprobados por nosotros, de manera muy simple los voy a resumir no lo voy a leer ni completo pero esos

objetivos eran aprovechar la vocación de nuestro Municipio como cuna de grandes artistas, en pocas palabras aprovecharla, vinculando Turismo y Cultura para que fuera a favor del desarrollo para nuestro Municipio. Hablamos de mejorar la Casa de Cultura de ampliar los talleres, revisar talleres, editar revistas, fomentar centros educativos, apoyar manifestaciones culturales, mejorar bibliotecas, gestionar ante autoridades. Hablamos de intercambios culturales, convenios y de la gestión del Centro de la Cultura y las Artes y la reubicación del Archivo Municipal, todos estos son los objetivos estratégicos, ¿por qué hago repetición? Porque ya se dijo que de los objetivos estratégicos de ahí nació el plan, de ahí que hay un plan por año, hubo el plan 2007, el 2008 y el 2009, entonces existe un plan que es un plan rector y también quisiera resaltar que ese plan como se vio en la auditoria y me dijo Ana ojala y no lo vean mal, hay actividades que no estaban contempladas eso quiere decir que se rebasó el plan gracias a la gestión y al apoyo, gestión que se hizo a través del Presidente, su servidora y el Director, la propia Maestra y su equipo y también por el gran apoyo que tuvimos de Secretaria de Cultura, entonces si quisiera puntualizar trabajamos con un plan, con una visión y este plan se ha visto rebasado. Yo quisiera hacer mención de un asunto que no contesto la Maestra creo que no alcanzaron a verlo y es lo de la Banda Municipal. Si nos pudiera informar Maestra. **C. Maestra Felicitas Zamorano González:** Si conteste. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Perdón no lo escuche. Pero entonces para redondear aquí estamos viendo todo lo que se está haciendo con tan poco costo, tenemos Domingos culturales, homenajes, festividades, \$1,800.00 (Un mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) eso ni siquiera cuando uno va al

Teatro con la familia en Guadalajara o en una Ciudad grande comprar 4 o 5 boletos rebasa esa cantidad. Estamos haciendo como equipo y como Ayuntamiento una gran labor con ahorro multiplicando los recursos. Y una felicitación muy especial a la Maestra Felicitas, a su equipo, le faltan promotores culturales, le falta equipo, le falta una estructura propia de su Jefatura, ella se apoya en la estructura de Casa de Cultura, falta que nosotros como compañeros, como Ayuntamiento de veras le apostemos a la cultura, con recursos, con apoyo moral, con respeto al área, con asistencia. Yo quiero aprovechar y reitero mi invitación para que apoyemos el área de cultura, reitero la felicitación a la Maestra y a su equipo les agradezco mucho, quisiera hacer algunas consideraciones por ejemplo del Consejo, este es necesario pero no queremos Consejos de membrete, de fotografía, queremos un Consejo funcional y no se dieron las condiciones de integración por cuestiones del pasado o no se de que sean pero no se daban las condiciones de unificación, nuestro trabajo esta haciendo que ahora si las distintas manifestaciones y corrientes culturales del Municipio se conjunten, lo vemos ya en las actividades ya acuden todas las representaciones culturales, ya participan, ya opinan, felicitan, también señalan, se inconforman, somos un Ayuntamiento abierto a todas las manifestaciones y opiniones, a todas las opiniones que ha habido a favor y en contra se les ha escuchado y respetado. Entonces para terminar quisiera darle respuesta a la pregunta del compañero ¿cuál es el plus de cultura? No es una gran obra, una gran cantidad que nos den, el plus está en el trabajo diario, todos los Domingos hay actividades culturales en el Jardín, se ha dado atención a todas las ramas de la cultura, todas sus manifestaciones y solamente el que no quiera ver pues seguirá igual pareciendo que no hicimos nada, el plus

está en el trabajo cotidiano y en ese gran esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento, gracias compañeros. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Yo creo que todos coincidimos que entre el desarrollo humano integral y sustentable va implícito el hecho de uno de los factores protectores muy específicamente la cultura independientemente de los demás que son la educación y el deporte la cultura es uno de ellos. Yo creo que nuestro espíritu en lo sucesivo tendrá que ser muy propositivo en esta área porque es un hecho de la cultura es una arista que pareciera ser muy lejano a nosotros y hay quienes en algunas ocasiones se sienten dueños de la verdad en alguna área de la cultura o de la educación y sin embargo tristemente pues nadie es dueño de la cultura en ningún lugar todos somos parte de la cultura y tenemos que creer que es un proceso que tiene que fortalecerse. Habrá quien por su historia de vida o por su trayectoria sienta que tiene la mediotocracia para que se le rinda algún tributo en especial pero eso es una de las cosas que estamos pretendiendo como Ayuntamiento que la cultura no sea una cuestión de elite ni que alguien se sienta dueño de algo. Me queda muy claro y lo he constatado incluso a los grupos contraculturales que así les llaman algunas personas, se les ha dado el espacio y la oportunidad, yo coincidido con quienes me precedieron que efectivamente del trabajo que se hacía en la Administración pasada a principios de esta Administración con pocos recursos, con poco personal se ha avanzado, creo que nuestro espíritu tiene que prevalecer la proposición, el procurar hacer y allegar recursos por gestión de todos nosotros porque es un factor protector que tenemos para los jóvenes. Si no mal recuerdo ya se intento retomar lo que hace muchos años había que era un sonido aquí en el Centro de la Ciudad creo que es algo que se les paso comentar pero fue una gestión

que se hizo para la sonorización de aquí del Centro de la Ciudad que también permite un área de esparcimiento y de tranquilidad en el Jardín Principal. Yo creo que nos sumamos todos al esfuerzo de estar sumando recursos, voluntades para que estos factores protectores que es la cultura en los jóvenes y en todas las áreas de grupos se vengán fortaleciendo y que no tengamos esa idea de que alguien es dueño de la cultura y la verdad en eso, todos somos parte de este proceso de generar en la cultura en nuestro Municipio.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Muchas gracias buenas tardes, recordar que la solicitud de auditoria a la Casa de la Cultura en específico fue producto de un reclamo ciudadano a través de un desplegado que firmaron gente de la cultura en Zapotlán y que hoy podemos decir con satisfacción que los resultados están también al escrutinio público que contamos con un ejercicio responsable de los recursos en esa área que los proyectos se están llevando a cabo y que de alguna manera el informe que nos acaba de rendir la titular de esta área aunque como dijo el Doctor Montufar prometió ser breve, que bueno lo hizo así porque sino todavía tendríamos que pasar varias horas escuchándolo sin embargo es muy interesante porque refleja todas las actividades que ahí se hacen y a mi me consta en lo particular que la Maestra Felicitas mientras nosotros los Sábados y Domingos regularmente descansamos ella son los días que trabaja más arduamente así que una doble felicitación por ello, pero que también yo creo que podemos decirles a los ciudadanos sobre todos aquellos interesados en la auditoria de esta Casa de la Cultura y de esta área en específico que ahí están las cuentas, son cuentas realmente claras que son observaciones menores que afortunadamente ya se han tomado en cuenta y que hay buenos resultado en la cultura en Zapotlán. Sin embargo creo que si es

conveniente resaltar que hay asignaturas pendientes como bien lo dijo el Regidor José Luis que tenemos que tomar cartas en el asunto, reitero y me sumo a lo que es la propuesta en tres rubros específicos; una asignatura pendiente sería la nivelación salarial a los Maestros que imparten los talleres puesto que yo considero que cumplen con la misma función sustantiva que es la de enseñar, propiciar que es la que de alguna manera tiene que ver con un taller y no es posible que algunos Maestros ganen sueldos muy diferentes entre ellos mismos así que tendríamos que trabajar en una propuesta que de alguna manera homologue las prestaciones salariales porque insisto cumplen con la misma función sustantiva. Dos, la cuestión de la duela de la Casa de la Cultura creo que a ojos vistos sabemos que fue un trabajo que por las premuras, la urgencia quedo mal hecho, habría que hacer una valoración técnica para ver las condiciones en la que se encuentra y tener que tomar cartas en el asunto porque no es posible que nosotros ya prácticamente vayamos a concluir nuestro periodo y dejemos algo realmente mal hecho, así que remotar el asunto de la duela de la Casa de la Cultura y también sumarme a lo que ya habido dicho el Regidor Roberto Mendoza en el sentido de que estamos ya prácticamente en el tercer mes de esta año y se hizo un esfuerzo importante con respecto a lo que es el techo del área de la antigua cárcel Municipal para de alguna manera comprometer el esfuerzo de la sobrina nieta del gran muralista para que se lleve a cabo el mural denominado “Un gigante en la pintura” y que hoy tristemente a tres meses están solamente las primera pinceladas y si estamos tomando en cuenta que son diez meses de trabajo pues creo que difícilmente lo vamos a lograr en esta Administración y la verdad es que ha sido un esfuerzo y un compromiso por dar las condiciones y las facilidades como para que de alguna

manera quede nada más en las pincelas, y yo aquí quiero comentar que en primer lugar tenemos que contar con una valoración técnica del Departamento de Obras Públicas para ver la condiciones en las cuales se encuentra ese muro sino tiene salitre si es realmente adecuado para que se pueda realizar ahí el mural o tomar alguna decisión porque la verdad lo hemos visto con nuestro mural que tenemos aquí afuera del Palacio Municipal en la planta alta está prácticamente cayéndose a pedazos sin que tomemos cartas en el asunto, es cuanto gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Solamente para no repetir los comentarios que mis compañeros que en el uso de la voz me antecedieron, solo ser un conducto Maestra para llegar a Usted el reconocimiento de los ciudadanos del área de cultura que personalmente me lo han hecho saber, dicen que es la primera Administración en la cual se apoya tanto a la cultura y se le reconoce tanto a las personas que les gusta todas las diversas áreas de la cultura y eso es importante que lo sepan también mis compañeros Regidores y una felicitación aunque se que es un compromiso porque entre más cosas hacemos también hay cosas por hacer y también invitar a mis compañeros Regidores a que participen en los eventos culturales, hay una gran cantidad de eventos que se hacen normalmente en las noches y sábados y domingos no faltan entonces es el motivo estar con las gentes, cerca de la gente y realmente es muy gratificante cuando la gente agradece y dicen que bueno que ahora si nos están dando espacios culturales, que bueno que ahora nos están dando oportunidades de convivir y recrearnos con la familia, entonces yo creo que de alguna u otra manera se a logrado un avance impresionante en cultura en este año y creo que lo seguiremos haciendo con los comentarios y observaciones que nos han hecho para seguir fortaleciendo esta actividad,

felicidades a Usted Maestra y a todo su equipo de trabajo. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Voy hacer breve, quizás repetitiva pero breve al fin, la verdad que yo he estado de cerca en muchos eventos ahí con el equipo, a mi me ha maravillado el equipo tan pequeño, tan integrado y tan comprometidos. Sábados a las once, doce de la noche, una de la mañana, están todavía trabajando, Domingos no se a que horas la Maestra ve a su familia pero de todas maneras le pido un favor Maestra hágale extensivo a todo su equipo el reconocimiento de nosotros en especial el mío, ya los compañeros están hablando por si mismos, el reconocimiento, el agradecimiento por servir a Zapotlán de la manera que lo hacen sin fijarse en horarios, sin fijarse en que dejan cuestiones personales, invitaciones y fiestas familiares que han tenido me consta parte del equipo han tenido bautizos familiares y dejan allá por estar cumpliendo con su labor con su trabajo y que a veces desgraciadamente ni siquiera se los reconocemos. Por favor hágale extensivo el reconocimiento, el agradecimiento por su servicio sobre todo por esa entrega que he visto en cada uno de sus compañeros y compañeras que me consta que a veces andan consiguiendo plantas, floreros cualquier cosa para adornar los espacios, los foros en las casas de amistades todo eso me consta es parte de estar exageradamente cumpliendo con su deber para que todo el Ayuntamiento, toda la Administración quede bien, así que muchísimas gracias por todo lo que han hecho y lo que se que seguirán haciendo, lo que a nosotros nos resta es para el siguiente ejercicio pues dejarles un poco más de presupuesto porque si lo que vemos yo no se que le hacen para estirar el poco presupuesto que tienen es una y a lo mejor aumentar el equipo que tienen ahí de personal, que a lo mejor no; sino seguramente aumentar el equipo porque si es poco con el equipo de personal que

cuentan. En cuanto a la Banda Municipal lo que me consta en aquella Administración 1998-2000, bueno ahorita como dice la Maestra están consiguiendo instrumentos musicales, pero también ellos querían un sueldos así que tendría que sentarse la Comisión junto con Dirección y Jefatura para ver ese asunto, querían no se si lo recuerde el Ingeniero que estuvo en esa Administración, para que también se quede presupuestado si queremos la Banda ellos querían un sueldo porque eso se quedo en el aire para que también se lo informe, es bueno que lo sepan los compañeros, es muy bueno que tengamos una Banda Municipal pero también tenemos que formarla desde equipo, uniforme querían y un sueldo, muchísimas gracias, muchas felicidades. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias, nada más por el derecho de réplica, aquí la Maestra decía que ¿cuál era el plus? Yo nunca dije ¿cuál era el plus? A lo mejor no puso atención, yo dije que generemos un plus, que hagamos un último esfuerzo, la cultura cumple con un sentido social y dije que nos faltaban diez meses y que había que hacer o generar ese plus, nunca cuestioné la labor que está haciendo la compañera Maestra, al revés la felicité, nada más que pongamos atención. Y lo de la Banda Municipal me entere que la Secretaría de Cultura ha venido un par de ocasiones a Ciudad Guzmán a dotar de instrumentos musicales y tristemente a Ciudad Guzmán no le han dejado ningún instrumento musical, entonces es porque falta algo, yo no quiero irme a lo negativo hay que siempre meternos en lo positivo, yo creo que venimos aquí en un plan de recibir crítica constructiva, nosotros venimos aquí a expresarnos y a fortalecer las Instituciones, no a venarnos callados y nomás a aplaudir, si eso lastima a alguien una disculpa y por último Maestra ojala y anote como un pendiente, una asignatura el cine infantil que tanto les agrada a nuestros niños creo que

está preparada ahí el espacio en Casa de Cultura y ojala retome este proyecto, gracias y la felicito. **C. Regidor Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Quisiera hacer algunas consideraciones en el aspecto del salario, es muy difícil que el salario se homologue y dejarlo eso solamente como para que se estudie al igual que el salario de todos los que trabajan para este Ayuntamiento porque hay muchas consideraciones que hacer. De la duela, tengo entendido que se tiene que mover completamente y dejarla en óptimas condiciones, ya nos lo pudiera aclarar el Señor Presidente, entiendo que hay un deposito y hay una garantía de ese trabajo; de la Banda, hay una Banda Municipal extraordinaria en Zacoalco cada integrante tengo entendido recibe \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) por presentación, entonces es necesario que cuando se haga todo el proyecto se tome en cuenta ese salario. De la Banda no hemos recibido los instrumentos porque a nosotros nos pidieron que nos esperáramos y creo que ya estamos por recibirlos están ya solicitados. Y en lo referente al plus yo espero que me disculpen no es en el afán de molestar a nadie, yo digo que ya lo tenemos no hay que buscarlo, es el trabajo cotidiano, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Maestra Felicitas ¿ya no quiere agregar nada? Pues agradecerle entonces su participación y felicitarla por parte del Pleno del Ayuntamiento deseándoles que sigan trabajando muy bien, muchas gracias, continuamos con la Sesión. -----

TERCER PUNTO: Autorización de firma de convenio de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** SALA DE REGIDORES H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. Maria Odilia Toscano

Novoa, Regidora Presidenta de la comisión edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo a bien presentar esta **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO** realizando a ustedes la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Con la intención de este Ayuntamiento en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Rural de coordinar acciones a fin de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales de acuerdo con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco, es necesario firmar un convenio de coordinación con dicha secretaria. II.- La celebración de tal convenio conlleva obligaciones para ambas partes, siendo algunas de ellas las que a continuación se describen: Por la Secretaria: 1. Elaborar y desarrollara un programa regional de manejo del fuego “prevención, alerta, control y combate de incendios forestales que aplicara en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. 2. Aportar los recursos, para gastos de operación e infraestructura, consistente en: - Dotación de combustible. – Préstamo de equipo de radiocomunicación. – Dotación de uniformes. – Préstamo de Herramientas. – Evaluación y seguimiento del programa. El Ayuntamiento: - Aportar el sueldo de un jefe de brigada. – Sueldo para 15 combatientes. – Aportación de un vehículo. – Seguro social o servicios médicos. – Alimentos (cuando se requiera). III.- Cabe mencionar que respecto a la obligación de este Ayuntamiento del pago de los sueldos, estos ya se tenían considerados, por lo que se encuentran debidamente presupuestados. Por lo que este H. Pleno del

*Ayuntamiento somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de; **ACUERDO: ÚNICO.-** Su autorización para que se firme un acuerdo de coordinación entre el Ejecutivo de este Estado por conducto de la Secretaria de Desarrollo Rural y este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco representado legalmente por los C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, así como por el Secretario General del Ayuntamiento y Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez.*

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 11 DE MARZO DEL 2009. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. FIRMA” Regidora presidenta de la comisión edilicia de Fomento Agropecuario e Industrial. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Por supuesto que todo esfuerzo que se haga en la prevención y en combate a los incendios y más en este tiempo que apenas inicia con mayor intensidad el tiempo de sequía, debe ser bien visto y debe de ser apoyado por supuesto que es un compromiso que debemos de tener pero yo quisiera nomás señalar aquí sobre la mesa que aquí nos encontramos que se me hacen ese tipo de convenios medios inequitativos para el Municipio por lo siguiente; fíjense nada más a lo que se compromete la Secretaria Estatal: dotación de combustible, préstamo de equipo de radiocomunicación, dotación de uniformes, préstamo de herramientas y evaluación y seguimiento del programa. Y el Ayuntamiento: aportar el sueldo de un jefe de brigada, sueldo para 15 combatientes, aportación de un vehiculo, seguro social o servicios médicos y alimentos cuando de requiera. Es decir yo creo que aquí si sería bueno que se replanteara los términos de la coordinación que debe existir entre una Dependencia Estatal y el Municipio porque

ya hay declaraciones de la prensa que han salido que el Presidente informó y ya tuvimos una reunión de trabajo donde vamos a tener unas percepciones económicas menores a las percepciones generales que en relación a las que el año anterior recibimos y como que yo si me llama la atención que al Municipio le dejan casi toda la carga y aquí quisiera hacer una pregunta, el tiempo, no se tiene señalado el tiempo por la cual va a fungir esta brigada y sobre todo si no podemos asignar de otras áreas para efecto de que pudiéramos economizar desde luego es una pregunta e insisto apoyando la idea pero que pudieran ser más equitativos los acuerdos. **C. Regidora Licenciado María Odilia Toscano Novoa:** Respecto al comentario que hiciste de la forma inequitativa en la que se ha repartido, así se ha estado trabajando en años anteriores, podemos hacer la observación; el tiempo, va a ser mientras esté la sequía empezando el temporal de aguas termina. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fundamentalmente que si estamos viendo que el problema del fuego es un problema tremendo pero hemos visto por ahí en los medios de comunicación estatales que ya se armó una brigada estatal inclusive acaban de aparecer en la foto que ya los uniformaron, sus chaquetas, sus cascos y bueno aquí desafortunadamente estamos viviendo una situación económica que aquí el Alcalde, el Presidente lo ha manifestado de apretarse el cinturón de que no nos están sobrando los recursos y pues a mi también me llama la atención que nosotros le tengamos que entrar poniéndole dinero, yo creo que hay toda la voluntad pero debemos de apoyar en especie no con sueldos y entrar en un problema que de alguna manera no se si esté previsto o creo que si lo tienen previsto o no se cual pudiera ser el esquema diferente al de entrarle con el dinero, ojala se pudiera replantear, es

cuanto. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muy buenas tardes, hasta donde yo tengo conocimiento este esquema tiene muchos años trabajándose y es una brigada que es multidisciplinaria incluso es tripartita si mal no recuerdo, participa el Gobierno del Estado, participa el Municipio y también los silvicultores es un esquema en el cual se fortalecen los recursos porque no hay realmente oportunidad cuando se genera un incendio de que una brigada Municipal o Regional realmente pueda combatir de forma efectiva un incendio, yo creo que efectivamente es un hecho de que habrá que buscar esquemas menos complicados y a lo mejor más sustentables a largo plazo pero en las circunstancias actuales creo que ya estamos en tiempo de que empieza la sequía, empieza el estiaje y los recursos que tenemos en Zapotlán si Ustedes lo recuerdan la originalmente Zapotlán su entorno era evidentemente forestal que por las condiciones económicas se hayan ido buscando más espacios para el cultivo, bueno eso es un proceso histórico, pero creo que los recursos naturales que es lo que más nos debe ocupar que es los árboles y que durante un incendio se pierde esa gran cantidad de captación de oxígeno sobre todo de captación agua, creo que bien vale la pena que por lo menos en este momento ya no podemos hacer mucho por cambiar ese esquema pero si entrarle porque es un recurso no renovable pero estamos obligados preservar no como una herencia sino como un patrimonio para nuestros hijos. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Más que un comentario sería una pregunta, yo estoy viendo que es un programa regional y que sería reforzarnos en algunos otros Municipios, ¿no se a contemplado que ellos también participen? **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Están participando de manera independiente, la ocasión anterior se pidió el apoyo de Gómez Farias y ahora lo

estamos tratando de hacer únicamente en Zapotlán. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Habla de programa regional, que se pudiera convocar a otros Municipios para que en medida de sus posibilidades el Municipio más grande se supone que tenemos más recursos pues aportar más, pero que ellos aportaran aunque fuera simbólicamente ya es una aportación para que esto no fuera tan gravoso para nosotros. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** No sería tan gravoso porque ya está presupuestado, ya se puede ejercer, es nada más hacer el convenio a Gómez Farias no lo estamos tomando en cuenta con nosotros porque incumplió en el año anterior. Tendríamos más perjuicios que beneficios estar esperando que nos resuelvan. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** La forma en que se planteó este convenio es como está la regla de operación de la Secretaria de Desarrollo Rural a estas alturas es muy complicado quererlas cambiar, pero si hacer los comentarios y sugerencias para que en los subsiguientes convenios se puedan tomar en cuenta, prácticamente es el compromiso de que debe de haber un acuerdo de Ayuntamiento para que se firme el convenio y se tomaron las provisiones en cuanto a las plazas y el seguro social, lo que menciona la Licenciada el año pasado se hizo en coordinación con el Municipio de Gómez Farias pero hubo algunos detalles de coordinación que no nos permitieron dar los resultados que queríamos para el Municipio y por eso se decidió que fuera mejor independiente, cada Municipio que se haga responsable de sus áreas boscosas para que seamos más efectivos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores si no hay nada más que agregar a este punto, quienes estén por la afirmativa para la firma de este convenio de coordinación el cual terminara con la entrada de

las lluvias, manifiéstelo levantando su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Dictamen emitido por las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para aumentar la partida presupuestal 42-04. Motiva la Regidora Profa. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** *SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminan respecto a la autorización para el aumento a la partida presupuestal 42-04 de becas y apoyos para estudiantes, presentando a continuación la narración de:* **ANTECEDENTES:** *I.- Con el fin principal de apoyar a estudiantes del nivel de Educación Primaria, alentando la permanencia y terminación de su educación, se solicita dar continuidad al Programa de estímulos a la Educación Básica. II.- Actualmente los beneficiados son 627 niños de 44 escuelas primarias de ambos turnos particularmente encaminadas a familias de escasos recursos a quienes se les apoya con \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) por alumno en efectivo así como una despensa por mes, mismos que se entregan de manera cuatrimestral. III.- La cantidad total es de*

\$1'360,800.00. (un millón trescientos sesenta mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), de los cuales \$752,400.00 en efectivo y \$606,434.00 en despensas, misma que será tomada del Fondo de Infraestructura Social (RAMO 33), autorizando el incremento a la partida 42-04 de Becas y Apoyos para Estudiantes. IV.- Dichas becas no incrementaron el presente año, debido a la situación económica, por lo que la despensa que les será entregada, es por el mismo costo del año pasado, misma que tiene un valor de \$80.60 (ochenta pesos con 60/100 m.n.), por lo que en base a todo lo anterior emitimos el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Estas Comisiones APROBAMOS, autorizar la cantidad de \$1'360,800.00. (Un millón trescientos sesenta mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) del Fondo de Infraestructura Social, y así mismo la autorización para el aumento a la partida 42-04 de Becas y Apoyos para estudiantes. SEGUNDO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO" A 11 DE MARZO DEL 2009. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. FIRMA" MTRA. GEMA LARES VARGAS VOCAL FIRMA" C. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELAZCO VOCAL FIRMA" C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL FIRMA" DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal FIRMA" LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ VOCAL FIRMA LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL FIRMA LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL FIRMA" C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL FIRMA" La presente foja de

firmas corresponde al dictamen de las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco con fecha de Marzo del 2009. C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda: Gracias buenas tardes, únicamente pedirle a la Maestra Paty mi firma en lo particular no aparece en el presente dictamen, estoy de acuerdo con esto simplemente pedirle que pase el dictamen porque no fue pasado por un servidor, gracias. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Si en lo sucesivo voy a tener más cuidado de que sean entregados yo pensé que no habían coincidido, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay más que agregar en este punto, voy a solicitarles a Ustedes quienes estén por la afirmativa de este dictamen final de las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en los términos ya presentados en lo general y en lo particular, manifiésteno levantando su mano.... 14 votos, aprobado por unanimidad. -----

QUINTO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende autorización para otorgar comodato a una fracción de terreno en el vivero municipal. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión

Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud de un terreno en comodato para la asociación civil Anatani Club Bonsái, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En sesión pública ordinaria de fecha del 11 de febrero del año en curso, fue turnada a nuestra comisión edilicia, la solicitud de comodato de una fracción de terreno en el vivero municipal, realizada por la Asociación Civil Anatani Club Bonsái. V.- Así mismo la comisión que suscribe la presente, se dio a la tarea de

realizar una visita física al lugar donde se pretende establecer dicho club, con el fin de visualizar si dicho espacio es óptimo para lo que lo requieren, tomando en consideración al encargado de parques y jardines, quien estableció que por su parte no existe impedimento alguno para otorgar en comodato esa fracción de terreno. VI.- Así pues y considerando que dicha asociación tiene como propósito fundamental, el fortalecer el sano desarrollo y convivencia armónica de niños, mujeres y hombres de nuestra comunidad, ofreciéndoles una alternativa viable para el buen uso y aprovechamiento de su tiempo libre, que les permita lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, prevenir situaciones de drogadicción y conductas delictivas. Por lo que a este H. Pleno del Ayuntamiento nos encontramos proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente; **DICTAMEN: PRIMERO.-** Se nos tenga dando cumplimiento con el mandato realizado por este pleno del Ayuntamiento, al haber turnado la solicitud de un espacio en comodato de la Asociación Civil Anatani Club Bonsái, a la comisión edilicia que suscribe el presente. **SEGUNDO.-** Se autorice otorgar en comodato, una fracción de terreno ubicado en el vivero municipal, el cual tiene 12.60 metros de frente por 24 metros de fondo, mismo que llegara a su término el próximo 31 de Diciembre del año en curso. **TERCERO.-** Se autorice al C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal y al Secretario General y Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez, para que tengan a bien firmar el contrato de comodato con la asociación civil Anatani Club Bonsái. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 11 DE MARZO DEL 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. FIRMA” LIC. VICENTE**

PINTO RAMÍREZ VOCAL FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL FIRMA” LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL FIRMA” C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL FIRMA” La presente foja de firmas corresponde al dictamen de la Comisión de Hacienda Pública Y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco con fecha del 11 de Marzo del 2009. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Informarle aquí al H. Pleno que al interior de la Comisión estuvimos platicando sobre esta petición y consientes de la responsabilidad que tenemos de salvaguardar el Patrimonio Municipal únicamente la propuesta fue presentarla al H. Pleno de que fuera de aquí al finalizar la Administración para no dejarle y generarle obligaciones a la próxima Administración futura. *C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:* Bien Señores Regidores, ¿algún comentario? Se cierra el punto para discusión, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa de aprobar este dictamen en lo general y en lo particular solo por el tiempo que resta de la presente Administración, manifiésteno levantando su mano.... 14 votos, aprobado por unanimidad. - **SEXTO PUNTO:** Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende autorización para acogerse al decreto 22584-LVIII emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. *C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:* **SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.** *Honorables miembros del Ayuntamiento:* De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la

Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto al decreto no. 22584-LVIII emitido de por el H. Congreso del Estado de Jalisco, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Con fecha del 5 de Febrero del año en curso, fue emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco un decreto en el que a la letra dice “Se autoriza a los

*Ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco que deseen acogerse a este decreto, a realizar descuentos a los contribuyentes del impuesto predial y a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, hasta un 75% sobre los recargos generados hasta la vigencia del presente decreto". V.- El mencionado decreto en su artículo tercero menciona a la letra "Los descuentos solo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades". VI.- Dicho decreto también menciona que el mismo descuento se podrá aplicar sobre los recargos en los derechos del agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica, por lo que esta comisión edilicia pensando primordialmente en la economía familiar así como en la recaudación que se pudiera obtener con la aplicación del decreto emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, emitimos el siguiente: **DICTAMEN:** PRIMERO.- Los integrantes de la comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** acogernos al decreto No. 22584-LVIII emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, para que este Ayuntamiento realice descuentos hasta de un 75% (setenta y cinco por ciento) sobre los recargos del impuesto predial y a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que se hubieran generado hasta el día 31 de Diciembre del año en curso. SEGUNDO.- Los descuentos solo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades. TERCERO.- Se notifique de la presente resolución a la O.P.D. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán, por medio de la Secretaria General, para que tengan a bien realizar las gestiones necesarias a fin de que entre en vigor dicho decreto. CUARTO.- Instrúyase al C. Presidente*

Municipal para que de conformidad, notifique al Congreso del Estado de Jalisco de la presente resolución. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÉLEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 11 de Marzo del 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. FIRMA” LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ VOCAL FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL FIRMA” LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL FIRMA” C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL FIRMA” C.

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien ¿algún comentario Señores Regidores? Se cierra el punto para discusión, quienes estén por la afirmativa de este dictamen en lo general y en lo particular manifiéstelo levantando su mano.... 14 votos, aprobado por unanimidad. -

SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación al titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: **SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocursó, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACIÓN AL TITULAR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.** Sirviendo de

fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Lo anterior establece que corresponde a la esfera de competencia del Gobierno Municipal la prestación de los servicios públicos municipales, cuya prestación deberá ser de calidad para satisfacer las demandas sociales. 3.- Así mismo es facultad de la Comisión de Administración Pública el proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para modernizar y simplificar el funcionamiento y operación de la administración pública municipal, cuya finalidad sea el lograr avances significativos en la prestación de los servicios públicos municipales en beneficio del Municipio. 4.- El Centro Universitario del Sur, es una institución educativa de nivel superior que ha contribuido a la formación de profesionistas en sus diversos ámbitos de especialidades, además permite que los egresados realicen el estudio, investigación y análisis del desempeño de áreas específicas cuyos resultados son plasmados en un proyecto profesional. Lo anterior, me permite referirme en particular a la Tesis denominada **DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD EN EL**

*SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RECOLECCION DE BASURA DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, que fue realizada por los C.C. KARLA STEPHANIE GUZMÁN RODRÍGUEZ Y ANA GABRIELA OROZCO VALDESPINO, estudiantes de la LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONES, bajo la asesoría de los C.C. M.C HECTOR DELGADO MARTINEZ Y MTRA. MARTHA FLOR PUEBLA MORA, en dicho documento evaluación la prestación de los servicios públicos, la recolección, el destino, así como las recomendaciones para el mejoramiento del servicio. 5.- Motivo por el cuál, solicito se gire exhortación al Director de Servicios Públicos Municipales con la finalidad de que considere las recomendaciones que dicho documento manifiesta con la finalidad de ofrecer a la sociedad en general servicios públicos de calidad y óptimos para las demandas sociales. 6.- En base a lo referido, corresponde al Gobierno Municipal el aprobar e implementar instrumentos que beneficien a los habitantes en general, y cuya acción dará cumplimiento a una de las obligaciones y facultades correspondientes al Ayuntamiento establecidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que corresponde a la prestación de los servicios públicos. 7.- Es de suma de importancia que las diversas dependencias municipales, escuchen e implementen las recomendaciones que investigadores y conocedores de las áreas públicas realicen para el mejoramiento y otorgamiento de los servicios públicos de calidad.. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se gire atenta exhortación al Director de Servicios Públicos Municipales para considerar e implementar las recomendaciones, que se encuentran plasmados en el documento referido, con el*

objeto de lograr una mejor calidad en los servicios públicos y a la par un beneficio social. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” Zapotlán el Grande, Jalisco a 05 de Marzo del 2009. L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR FIRMA” Debo decir antes de terminar la exposición que esta es una tesis la cual pongo en la mesa con el Secretario para que turne al Director de Servicios Públicos Municipales, la cual contiene importantes observaciones y recomendaciones que creo que vale la pena no desdeñar, es una encuesta aplicada con una metodología científica y que arroja resultados que pueden servir para ser punto de partida en esta mejora de estos servicios que impactan de alguna manera significativa a los ciudadanos de Zapotlán así es que la pongo junto con la iniciativa y ojala se tome en cuenta, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una pregunta al compañero Silvano si ya tuvo un acercamiento con el Director Oscar Cárdenas sobre este asunto para verlo o no. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si le comente al Ingeniero y le pareció muy importante que le hiciéramos llegar el documento el lo va a revisar de manera cuidadosa, lo vamos a platicar, realmente los resultados que ahí reflejan son productos de las encuestas aplicadas a los ciudadanos es el punto de vista de ellos, obviamente que el Director de Servicios Públicos tendrá también sus razones y los podremos empatar para que de alguna manera podamos mejorar en aquellas áreas de oportunidad. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Yo creo que es importante esta propuesta dado que precisamente los servicios municipales es lo que la gente percibe y vive a diario, yo nada menos hoy en la mañana saludaba precisamente al Director de Servicios Municipales y en este caso le hacia la referencia

de una etapa que se me hace importante en el caso de Parques y Jardines donde ya han hecho una labor importante y han desarrollado la etapa digamos de mantenimiento y que se fuera a otro nivel que sería la etapa de propuesta para ir mejorando la visual de lo que sería la jardinería sobre todo los camellones, entonces creo que esto viene a fortalecer bastante este esquema de trabajo que viene haciendo el Ingeniero Cárdenas y que por supuesto me voy a sumar, yo lo apoyo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay más que agregar a este punto Señores Regidores, voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa de acuerdo económica misma que se recibe con una tesis ya comentada por el Licenciado Silvano Hernández para efectos de notificar al Servidor Público de esta iniciativa, manifiésteno levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la titular del Registro Civil. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocursu, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA INSTRUCCIÓN A LA TITULAR DEL REGISTRO CIVIL** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE**

MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El numeral 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece la facultad para evaluar los trabajos de las dependencias, para proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal y aunada a ello solicitar la comparecencia de los titulares de las dependencias o entidades de la administración pública para el adecuado desempeño de sus atribuciones. 3.- Así mismo el numeral 61 en su fracción II, del ordenamiento municipal ya citado a su letra dice: La Comisión Edilicia de Justicia tiene las siguientes atribuciones. II.- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en materia de Registro Civil y los juzgados municipales y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre la justicia municipal debe emprender el municipio; 4.- En base a lo expuesto, en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia se requiere que la Titular del Registro Civil, rinda informes ante el pleno de este Ayuntamiento, en relación a los servicios que

se ofrecen a la ciudadanía a través de esta dependencia, la tramitología correspondiente, los requerimientos materiales para la comunicación con otras dependencias en el rango similar, así mismo las estadísticas de defunciones, nacimientos, divorcios administrativos o matrimonios entre otros. 5.- Es de suma importancia que los integrantes de este Ayuntamiento, conozcamos servicios o carencias del Registro Civil, y que de manera conjunta, busquemos alternativas en beneficio de la sociedad en general. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de

INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Titular del Registro Civil rinda informe en la próxima sesión de Ayuntamiento, con las consideraciones ya citadas.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARÍA GONZALEZ DE HERMOSILLO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 01 DE MARZO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA. FIRMA" -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien Señores Regidores, quienes estén por la afirmativa de para instruir a la titular del Registro Civil rinda informe en la próxima Sesión manifiésteno levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Dirección de Comunicación Social para que realice un proyecto publicitario del deporte. Motiva el Regidor C. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115

Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE GIRA INSTRUCCIÓN A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE REALICE UN PROYECTO PUBLICITARIO DEL DEPORTE. .

Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- *Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Es atribución de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, según el artículo 53 fracción V. V.- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo, y fomento de la juventud y su participación en la sociedad. Ha sido interés de los integrantes de la Comisión Edilicia citada, que nuestros deportistas sean identificados por la sociedad, promoviendo el deporte y sus logros particulares, para contribuir a ser ejemplos de nuevas generaciones. 3.- Lo anterior, me sirve*

de sustento para promover y difundir a nuestros deportistas zapotlenses, a través de medios publicitarios que permitan la promoción de estos valores ante la sociedad, que sean identificados por su esfuerzo y que esta acción sea a la vez un reconocimiento público a su preparación continua, al esfuerzo y que contribuya a fomentar que alcancen sus logros y metas proyectadas. Es necesario que se realice un proyecto que los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, para que sea el Camión asignado a la Jefatura de Promotoría Deportiva, el vehículo que porte material de publicidad en vinil o en calcomanía proyectando las imágenes de cada uno de los deportistas zapotlenses destacados. 4.- La Dirección de Comunicación Social en coordinación con la Jefatura de Promotoría Deportiva, realicen un proyecto publicitario consistente en difundir a través de material impreso en el vehículo camión 248 asignado a la Jefatura de Promotoría Deportiva, a los deportistas zapotlenses, lo anterior para promover el deporte en el Municipio. 5.- Es obligación del Gobierno Municipal, el implementar acciones que permitan fomentar el deporte para contrarrestar la delincuencia y contribuir al fomento de valores cívicos-sociales. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se instruya a la Dirección de Comunicación Social se coordine con la Jefatura de Promotoría Deportiva para la realización de un proyecto publicitario de los deportistas de este Municipio con las consideraciones referidas y de acuerdo a sus posibilidades sea presentado ante el pleno del Ayuntamiento. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 05 DE MARZO DEL 2009. C.**

FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR FIRMA” C.
Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: Esto va encaminado propiamente al camión que nos presto el CODE, la Institución de CODE Jalisco puesto que ahí se transporta la selección de Jalisco de Remo y Canotaje entonces un servidor junto con los de la Comisión de Deporte, yo creo que mas de alguno de Ustedes han observado el camión tristemente está rotulado con un plumón común donde tiene por ahí escrita la Selección de Remo y Canotaje o Remo y Canotaje nada más digo es una Selección a nivel Estado y muchas veces nos ha representado en competencias Nacionales y algunas veces Internacionales, no quiero en este caso ventanear a nadie ni al Director ni al Jefe pero siento que a veces hace falta un poquito de iniciativa de ambos, de creatividad precisamente para que el camioncito que transporta a esos elementos como ya lo mencione que son deportistas destacados a nivel País pues cuando menos que le metieran creatividad precisamente para rotularlo adecuadamente y que sea digno de transportar a esos transportistas que ya con anterioridad les mencione, es todo gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Para comentarle al compañero Fernando Espinoza en las gestiones que estamos haciendo en el área de Desarrollo Urbano hay un área que tocamos puerta en el CODE precisamente que está llevando a cabo el paquete de Juegos Panoamericanos ahí tiene ellos un área específicamente de imagen y comunicación, yo en las reuniones que he tenido con la gente relacionados con el proyecto, pero he buscado como arropar el proyecto, hice la vinculación con la persona que se hiba a encargar de la zona de Zapotlán con el área de Comunicación de nosotros entonces ahí valdría la pena echarse un clavado en ese sentido de poder apoyar y empezar hacer la gestoría con ellos para posicionar a

Zapotlán dentro de los Juegos Panoamericanos y lo hemos hablado con los transportistas de aquí de Ciudad Guzmán que están muy interesados en manejar esa imagen pero viene todo un esquema muy fuerte que valdría la pena aprovechar y que se integrara con esta gente que esta trabajando y poder fortalecer su propuesta. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Gracias, esta idea también la habíamos comentado ya con algunos compañeros en específico con la Regidora Ana Méndez y yo creo que es momento de llevarla a la práctica aprovechando la coyuntura que tenemos con los Juegos Panoamericanos, Ana incluso lo había manifestado que el camioncito debería de ir con las fotografías de los que han sido campeones en Zapotlán y el eslogan también es de ella dice: “aquí viajan los campeones” podremos agregarle 20-11 que es en el 2011 los Juegos Panoamericanos es decir de alguna manera ya irnos metiendo en la dinámica y en el rol de que vamos hacer subsede en el 2011, pero si es muy estimulante que los chicos deportistas que han ganado algunas medallas importantes vean su foto ahí en los camiones incluso no solamente en el camión sino también en los camiones urbanos ahí viajan candidatos y precandidatos que mejor que viajen los deportistas, gracias. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias, ojala que efectivamente Arq. Uribe en su momento se haga la invitación extensiva a la Comisión de Deportes y con mucho gusto yo pienso que nos involucraremos en ese tipo de proyectos. Efectivamente esta fue una inquietud de la compañera Ana Méndez desde inicio de la Administración desafortunadamente pasaron dos Directores ninguno hizo caso, desafortunadamente pasaron tres Jefes ninguno hizo caso y todavía peor el presupuesto de Promotoría Deportiva que era casi de \$600,000.00 (Seis cientos mil pesos 00/100 m.n.) yo no tuve elementos para

defenderlo ahora que nos sumamos todos a la proyección del presupuesto de egresos para este año y todavía se decreció el propio presupuesto de Promotoría Deportiva porque desgraciadamente ni el propio Jefe ni el Director tuvieron esa chispa esa iniciativa esa creatividad precisamente para llevar a cabo este tipo de trabajos y otros más que se han dejado de lado y que desafortunadamente no se han concretado entonces es por ello la iniciativa para que en su momento como lo decía el Lic. Silvano hace un momento la propia Comunicación Social rotule algo digno, algo bonito, algo presentable y únicamente lo que se está pidiendo en el punto de acuerdo de iniciativa es que se coordinen estas dos áreas tanto Comunicación Social como Promotoría Deportiva para que estructuren algo mucho muy adecuado, mucho muy vistoso y que en su momento de alguna manera sea algo muy representativo acorde al nivel de estos deportistas, es todo gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** La cuestión es la siguiente, siempre que siempre en los foros donde hemos participado que van más enfocados al Desarrollo Urbano yo he tratado de ver como arroparle ya en alguna ocasión habíamos comentado el tema de Reno y Canotaje para involucrarnos un poquito más y creo que eso lo podemos trabajar muy bien ahí que es el área de Deportes, sin embargo en el área de imagen no pinta nada de lo que son los Municipios fuera de la zona Metropolitana hasta este momento pero lo que hay que hacer es ir y tocar puerta y creo que a la Lic. Brenda ya le pase por ahí la información que creí la área más adecuada pero a lo mejor valdría la pena que el Regidor Fernando se sumara y traen una imagen de primer mundo, yo creo que en ese sentido me queda claro ya tienen ellos un equipo muy profesional y que crearan las mejores expectativas de proyección de Zapotlán, la cuestión aquí es acelerar los procesos y llegar en algún momento final

pero si le aceleramos yo creo que valdría la pena para ir posesionando que nos venda esa imagen de los Juegos Panamericanos ya desde este momento. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muchas gracias, retomando este espíritu propositivo que todos hemos manifestado en beneficio de que tengamos esos factores protectores para los jóvenes como es el deporte y la cultura yo quisiera poder volver a pedir al Pleno y a la mesa de análisis así como lo hizo la Señora Ana Méndez esa propuesta de que se le reconozca, se incentive y se evalúe el desempeño tan destacado que han tenido los deportistas Zapotlenses vuelvo a poner sobre la mesa esa propuesta que su servidor hizo hace prácticamente más de un año en la creación de ese fondo para el desarrollo de cultura, la ciencia, el arte y el deporte porque finalmente este proceso ya lo vimos hace un momento no hay centavos que alcance para cultura, no hay centavos que alcancen tan poco para el desarrollo deportivo sustentable a largo plazo, la propuesta que yo hice hace un año era enfocada justamente a que este fondo que lo creáramos incluso los invite a que le pusiéramos de nuestros centavos para empezar con este fondo, a cada uno de nosotros les proponía pusiéramos un poco de centavos no se \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) no es gran cosa pero sirve para que arranquemos un proyecto en el cual invitemos a iniciativa privada, que invitemos a órganos gubernamentales y no gubernamentales a que esas necesidades que son apremiantes en los jóvenes como son transporte, como son becas, como son implementos e insumos deportivos, como es tener una temporada de teatro que resulta ser muy indispensable porque finalmente quienes hemos tenido la experiencia de estar en una temporada de teatro en algún lugar en algún sitio nos da la certidumbre de

que es un factor elemental de desarrollo cultural pero la temporada de teatro cuesta y cuesta muchos centavos, el apoyo al deporte cuesta mucho y cuesta también centavos para que pueda ser sustentable, entonces yo vuelvo a poner sobre la mesa esa discusión y ojala que lo retomemos en una próxima sesión que sea motivo específico como punto que retomemos esa propuesta que hice hace un año en la cual creamos certidumbre y lleguemos a crear ese fondo de lo que es el Desarrollo Humano sustentable, arte, cultura, deporte y ciencia, muchas gracias. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Esa inquietud la teníamos desde casi entrando pero yo quisiera si se le pudiera agregar a su dictamen, muy buena la aportación del Arquitecto pero el camioncito ya lo tenemos ya está ahí y podemos hacerlo de inmediato que de una vez si le pudiéramos agregar al dictamen como también soy parte de la Comisión, que se instruya en este caso al Jefe de Deportes, lo que habíamos comentado de que ya se localizara la mejor fotografía de cuando obtuvo el triunfo el deportista del área que tu decidas y la otra que de una vez también se instruya a Proveeduría que ya cotice los precios de las calcas y luego ya se buscará el presupuesto de donde, pero quisiera si me lo permite que se agregue a su dictamen esas dos propuestas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto apoyando porque tenemos deportistas municipales que han dado gloria no nada más al Municipio sino a la región y que seguimos siendo regionalistas es decir a la gente le gusta verse reflejada en los medios de comunicación que la idea es que se haga pero sin descuidar algo importante que dijo el Arq. Uribe que si ya se va hacer una difusión de esa naturaleza ya lleve la institucionalidad que nos sirva a futura para que no vayamos andar con una mezcla que no nos pueda dar ningún resultado adecuado. **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien Señores Regidores si no hay más que agregar vamos a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa de acuerdo económico con los anexos que se manifiestan de parte de la Señora Ana Méndez en el aspecto de que se busque o se instruya al Jefe de Deportes para efecto de que busque las mejores fotografías y se vayan trabajando para el diseño así mismo se instruya a Proveeduría para efectos de ver en la cuestión económica que corresponde en coordinación con el Departamento de Comunicación Social y con la anotación del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta para efecto de que retomemos el asunto del fondo del deporte, quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.**

DÉCIMO PUNTO: Dictamen de las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Justicia, Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana y Vecinal relacionado al estudio de las quejas en contra del C. Manuel Polanco Agente Municipal de los Depósitos. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS REGLAMENTOS Y GOBERNACION JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS Y PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: DAGOBERTO MORENO LEAL, ROBERTO MENDOZA CÀRDENAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, ANA GUADALUPE MENDEZ VELASCO, VICENTE PINTO RAMÌREZ, GUILLERMO RAMÒN AGUILAR PERALTA, MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, GEMA LARES VARGAS Y PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, Presidente de la Comisión de Reglamentos y*

Gobernación, Presidente de la Comisión de Justicia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas y Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal respectivamente y vocales integrantes de la comisión, de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto al artículo 115 constitucional fracciones I y II, 1,2,3,4,73,77,85 fracción IV, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,8,9,10,27,29,30,34,35,37,38,55,56,57,58 y 59 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS DE EQUIDAD DE GENEROS Y ASUNTOS INDIGENAS Y PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL RELACIONADO AL ESTUDIO DE LAS QUEJAS EN CONTRA DEL C. MANUEL POLANCO AGENTE MUNICIPAL DE LOS DEPÓSITOS.**, que se fundamenta en la siguiente : **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** 1.- Que en los términos del artículo 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal corresponde al Ayuntamiento la reglamentación lo relativo a la designación, funciones, obligaciones y facultades del Agente Municipal. 2.- Fue en Sesión Pública Ordinaria Número 52 celebrada el pasado 11 de Febrero del presente año, en el punto 18 se aprobó por unanimidad turnar a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Justicia, Derechos Humanos, Equidad de Géneros y Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana y Vecinal, lo relativo al **ESTUDIO DE LAS QUEJAS EN CONTRA DEL C. MANUEL POLANCO GARCÍA QUIEN FUNGE COMO AGENTE MUNICIPAL DE LOS DEPÓSITOS**, lo anterior notificado a través del oficio 071-NOT/2009 fechado el 17 de Febrero del año en curso. 3.-

Con fecha 23 Febrero del año 2009, sesionamos en pleno los integrantes de las Comisiones Edilicias de Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Justicia, Derechos Humanos, Equidad de Géneros y Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana y Vecinal, en primer acto con en presencia con los **C.C GLORIA PEREZ FLORES Y JOSE ARTURO GONZALEZ IBARRA**, quienes ratificaron en su totalidad el escrito dirigido al Presidente municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, fechado el pasado 19 de Enero del 2009, además externaron: Falta de atención y servicio por parte del Sr. Manuel Polanco García, quien discrecionalmente accede a la conexión del servicio de agua potable, agregando además que para los festejos de las fiestas patrias efectuados en el mes de septiembre del 2008, se llevaron a cabo por cooperación de todos los vecinos, investigando posteriormente con el C. Guillermo Navarro Del Toro, Secretario Particular del Presidente Municipal, quien nos señalo que se le había otorgado un recurso económico público a dicho agente para llevar a cabo los festejos patrios. .Extracto que consta en la Acta que se levanto para los fines legales correspondientes. En segundo Acto, sesionamos en pleno los integrantes de las Comisiones Edilicias referidas con anterioridad, en presencia con el C. **MANUEL POLANCO GARCIA**, Agente de Los Depósitos, quien manifestó: Que no es cierto que maltrata a las personas, que no todas las personas que suscriben la queja en su contra residen en la Agencia de los Depósitos, recibí para los festejos patrios de parte del Ayuntamiento a través de la Mtra. Ofelia Cárdenas Madrigal, Jefa de Educación Municipal, únicamente: un torito, unas luces, mochila, ropa etc, es decir nunca recibí apoyo económico para el sonido, siempre he cumplido con mi responsabilidad de servicio al público y así lo seguiré haciendo bajo las instrucciones que se me den, por lo

demás niego los señalamientos de los quejosos, siempre atendiendo a las personas en sus peticiones. Extracto que consta en la Acta que se levanto para los fines legales correspondientes 4.- Así mismo se escucho al C. **JUAN MANUEL ORTÍZ ACOSTA**, promotor de la Dirección de Participación Ciudadana, asignado a la Agencia de los Depósitos, el cuál manifestó: Que previo sondeo realizado con los vecinos del núcleo habitacional referido, no detecto inconformidad alguna en contra del Delegado Sr. Manuel Polanco García. 5.- Los integrantes de las Comisiones Edilicias designadas previas investigaciones realizadas en aras de aclarar los supuestos hechos en agravio de los vecinos de los Depósitos, otorgando a ambas partes el derecho de audiencia y defensa concluimos: a) Que el C. **MANUEL POLANCO GARCÍA**, en su calidad de Agente Municipal, tiene más de diez años con dicha representatividad. b) Que el C. **Agente MANUEL POLANCO GARCÍA**, en ningún momento recibió por parte del Municipio apoyo económico para el equipo de sonido para las festividades patrias del año 2008, situación que fue confirmada por el C. Guillermo Navarro Del Toro, que al contrario gestionó la donación de un becerro para la comida en el evento referido. c) Con el dicho del C. **Juan Manuel Ortiz Acosta**, se aclara que no existe inconformidad de los vecinos hacia el actuar del C. Agente Municipal, por supuestas desatenciones a los vecinos, discrecionalidad en el uso de agua o por supuestos malos manejos en el cobro de este servicio, que los quejosos inclusive no cubren el pago del agua. d) Ambas partes se encuentran en disposición de participar en una asamblea que permita carear al representante municipal y los supuestos vecindados afectados. 6.- Como resultado de las investigaciones referidas, concluimos que no existe elemento alguno que de origen a un procedimiento de revocación de

mandato en contra del **C. MANUEL POLANCO GARCÍA**.

7.- Que en virtud de lo anterior dado que la impartición de la Justicia es de Interés Público en el que se interesa el orden público y el interés social, es Por lo que motiva se someta para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS REGLAMENTOS Y GOBERNACION JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL PRIMERO.- Se deseche procedimiento de queja generado a través del oficio fechado el pasado 19 de enero del 2009 suscrito por los C.C. **GLORIA PEREZ FLORES Y JOSE ARTURO GONZALEZ IBARRA**, en contra del Agente Municipal **MANUEL POLANCO GARCÍA** por falta de elementos legales. **SEGUNDO.-** Se instruya al Secretario del Ayuntamiento para que oportunamente notifique a las partes la resolución. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” Zapotlán el Grande, Jalisco a 01 de Marzo del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA FIRMA” LIC JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS FIRMA” C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELASCO REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL FIRMA” LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ REGIDOR VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y JUSTICIA FIRMA”

DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA REGIDOR
 VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA FIRMA”
 LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA REGIDORA VOCAL
 DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE JUSTICIA,
 DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÈNERO Y
 ASUNTOS INDIGENAS Y PARTICIPACION CIUDADANA Y
 VECINAL FIRMA” MTRA. GEMA LARES VARGAS
 REGIDORA VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE
 DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÈNEROS Y
 ASUNTOS INDIGENAS Y PARTICIPACION CIUDADANA Y
 VECINAL FIRMA” LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL
 REGIDORA VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE
 DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÈNERO Y
 ASUNTOS INDIGENAS Y PARTICIPACION CIUDADANA Y
 VECINAL FIRMA” Está foja de rúbricas corresponde al
 Dictamen de las Comisiones Edilicias REGLAMENTOS Y
 GOBERNACION, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS DE
 EQUIDAD DE GENEROS Y ASUNTOS INDIGENAS Y
 PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL en relación: AL
 ESTUDIO DE LAS QUEJAS EN CONTRA DEL C. MANUEL
 POLANCO AGENTE MUNICIPAL DE LOS DEPÓSITOS.- **C.
 Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** El punto
 número tres señala textualmente; se tuvo la presencia de los
 C.C. Gloria Pérez Flores y José Arturo González Ibarra y
 señala que hay una falta de atención y servicio por parte del
 Sr. Manuel Polanco pero en un apartado en el renglón dice:
 bueno aquí señala que los festejos se llevaron a cabo por
 cooperación de todos los vecinos, investigando
 posteriormente con el C. Guillermo Navarro del Toro
 Secretario Particular del Presidente Municipal quien nos
 señaló que se le había otorgado un recurso económico
 público a dicho agente para llevar a cabo los festejos patrios,
 entonces quiero entender que lo correcto debería de ser:

quien nos señaló que no se le había, porque en otro punto dice que se tomo en cuenta y que no se le había otorgado recurso alguno, y eso queda claro porque acá dice que se llevaron a cabo por cooperación de los propios vecinos, nada más para hacer esa corrección, gracias. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Es posible que si se les haya instruido a que se entregara pero la realidad es que no se entregó pero el señaló que entregó porque se instruyó a que se diera, es esa posibilidad que sea verás lo que el informó, ya en la platica se pudo comprobar que no se entregó. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario Señores? Quienes estén por la afirmativa en lo general y en lo particular en el presente dictamen, manifiésteno levantando su mano... **13 votos a favor, 1 voto se abstiene** del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, **se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Dictamen de las Comisiones de Participación Ciudadana y Vecinal, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Regularización de la Tierra del que se desprenden varios asuntos relacionados con el Comité Independiente de Ferrocarrileros Jubilados Pensionados y Colonos de la República Mexicana A.C. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** SALA DE REGIDORES DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN CONJUNTO CON LAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; OBRAS PÚBLICAS PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA. *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este*

Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto a la proposición que formuló el **Comité Independiente de Ferrocarrileros Jubilados Pensionados y Colonos de la República mexicana asociación Civil**, a este Ayuntamiento para permutar un Terreno de su propiedad a cambio de diversos compromisos que adquiera el municipio, así como también sobre el cumplimiento a los compromisos habidos entre el municipio y la **Unión de Colonos Ferrocarrileros del Sur de Jalisco A.C.**, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, y dentro de su esfera esta facultado para administrar libremente su Hacienda, y regular la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, debiendo autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Por su parte la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, que el municipio libre es la base de la Organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, y que el municipio cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios y que su Ayuntamiento como órgano supremo tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, para comprar, celebrar actos o convenios que comprometan al municipio ante terceros. III.- A ese respecto la Ley del Gobierno y la

*Administración Pública del Estado de Jalisco, en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio; que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Durante la Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que representamos, adquirió la mayor parte de terrenos que constituía el antiguo patio de maniobras de la Estación de Ferrocarril de esta ciudad, predios ubicados a partir del Kilometro 420 al 426 correspondientes a la línea 1 división de Guadalajara a Manzanillo en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, habiendo adquirido un promedio de 41 hectáreas de superficie de las cuales actualmente existe un remanente superior a las 30 hectáreas donde hoy se localiza diverso equipamiento municipal y terrenos para proyectos como son el Recinto Ferial, el centro para la Cultura y las artes “José Rolón”, la Unidad deportiva “Juan José Arreola”, el Corralón Municipal entre otros. V.- Durante la Liquidación de que se ha hablado, también estuvieron gestionando al mismo tiempo para la adquisición la iniciativa privada, entre los cuales se encontraban dos grupos de ferrocarrileros, cuyas denominaciones son el **Comité Independiente de Ferrocarrileros Jubilados Pensionados y Colonos de la República mexicana asociación Civil**, cuya Acta Constitutiva consta en Escritura Pública número 14,521 de fecha 11 de octubre de 2001, pasada ante la Fe del Notario Público Suplente, adscrito al Titular Número 5 de esta*

Municipalidad, Lic. Alejandro Elizondo Verduzco e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el documento número 6, hoja 38 a 45, del libro 2 de la Sección Personas Físicas, y la Unión de Colonos Ferrocarrileros del Sur de Jalisco A.C., habiendo obtenido la primera mencionada la adjudicación por compra de los polígonos 3a, 3e, 3f y 3j. lo cual consta en la escritura pública número 3,690 de fecha 21 de Octubre de 2006, pasada ante la fe del Notario Público número 131 de Guadalajara, Jalisco; sin haber tenido la misma suerte la asociación mencionada en segundo termino. VI.- Derivado de negociaciones y gestiones habidas entre el Representante Legal, de la **Unión de Colonos Ferrocarrileros del Sur de Jalisco A.C., Señor José Magdaleno Ibarra Montoya**, (personalidad acreditada en la escritura Pública número 13471, tomo XVIII libro IV dada ante la fe del Licenciado Eduardo Páez Castell, Notario público Número 4 de esta ciudad), y Administraciones Municipales que nos antecedieron; el Municipio Adquirió diversos compromisos como el de otorgarles los servicios básicos del fraccionamiento donde los costos se pagaran 50% la asociación y 50% el Municipio establecidos en el “Convenio de Ubicación, Regularización Urbanización y Desarrollo Interinstitucional”, celebrado en la Administración Municipal 2001-2003, de fecha 13 de enero de 2003, mismo que fue aprobado en el punto vario “E” de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 15 de enero del año 2003; existiendo también el compromiso y obligación de enajenarle a dicha asociación terreno para 44 cuarenta y cuatro lotes a un precio de 82.90 pesos por metro cuadrado, lo cual consta en el décimo punto de acuerdo de la sesión Ordinaria Número 6 de fecha 31 de Marzo del año 2005. VII.- Por otra parte y derivado de diversas negociaciones que se tuvieron entre el Comité Independiente

y el Municipio en la Administración que antecedió, se celebró un contrato de permuta en el cual el municipio logró trazar el proyecto de calle Gregorio Torres Quintero entre los linderos de los polígonos 3/B y 3/A, propiedad municipal y de dicho comité, logrando también la concentración de áreas municipales y la recepción anticipada de las áreas de donación del Fraccionamiento “Arbolada de la Estación” que impulsa el **Comité Independiente de Ferrocarrileros Jubilados Pensionados y Colonos de la República mexicana asociación Civil**, según consta en el **CONTRATO DE PERMUTA**, de fecha 14 de septiembre del 2006 en cuyo documento se reconoce el compromiso adquirido por otras administraciones, para asignar los recursos que cubrieran los costos de urbanización a través de programas de infraestructura del municipio, específicamente los costos relacionados con: Dotación de red de agua potable, Red de alcantarillado, Red de electrificación y de alumbrado público, Banquetas y guarniciones, Pavimento de concreto asfáltico entre otros. VIII.- Mediante escrito de fecha 20 de Junio del año 2008, el **Comité Independiente de Ferrocarrileros Jubilados Pensionados y Colonos de la República mexicana asociación Civil**, ha propuesto pagar la parte que le corresponde para que le sean otorgados las obras mínimas de urbanización que ocupa el fraccionamiento, (De acuerdo a lo que señala la Ley de Desarrollo Urbano Derogada de aplicación al trámite de que se trata por haberse iniciado trámites durante la vigencia); es decir las obras de trazos y conformación de vialidades, medición y amojonamiento de lotes e instalación de hidrantes en una orilla del referido fraccionamiento, así como también como pago anticipado de las obras posteriores de acuerdo a su proyecto y solo por lo que ve a las obras generales del fraccionamiento, y desde luego a cambio de que este pleno declare que el

Fraccionamiento “Arbolada de la Estación” de ser acción urbanística particular a partir de esta fecha sea considerado dicho Fraccionamiento ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO SOCIAL, y así poder cumplir con los compromisos del contrato, integrándolos y agendandolos a programas de desarrollo social y a las partidas de infraestructura y desarrollo social que son impulsadas por recursos estatales y federales; Esto a cambio del dominio directo de los polígonos 3e y 3f., que tienen una superficie total de 10, 502 metros cuadrados. Es importante señalar que dicho fraccionamiento se encuentra muy avanzado en sus tramites de regularización ya que actualmente ya cuentan con la autorización de todos y cada uno de sus tramites como son autorización del fraccionamiento en general, de lo cual existen constancias en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano desde el año 2006, así también los asociados cuentan con los requisitos que describen el capítulo XI, es decir los artículos 386, 387 y 388 de la Ley de Desarrollo Urbano aplicable al caso, y solo les queda realizar las obras mínimas señaladas en el artículo 389 fracción IV que son las descritas en el párrafo anterior y cuyo costo no pueden realizar los integrantes de dicha asociación por el costo. Sin embargo es pertinente señalar que la Dirección ya referida mediante oficio 57/01/2009 emitió un dictamen a solicitud de sindicatura municipal, en el cual manifiesta que es viable llevar a cabo por parte de este Ayuntamiento el desarrollo de las obras que requiere dicho fraccionamiento y cuyo costo aproximado es de \$1'600,000.00 (un millón seis cientos mil pesos con 00/100 m.n.), sin embargo por la maquinaria y mano de obra con que se cuenta el municipio solo tendría un gasto menor a una cuarta parte, es decir representaría una ganancia superior al 300 por ciento, si se considera que el terreno que ofertan tiene un valor catastral

de aproximadamente \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.), por metro cuadrado, y tratándose de más de una hectárea representa la adquisición de un terreno a cambio de infraestructura urbana prácticamente vendida arriba del costo comercial. IX.- El pasado día 19 de Febrero del año en curso fue presentado al Presidente Municipal escrito de aceptación a la propuesta del municipio de venderle a la **Unión de Colonos Ferrocarrileros del Sur de Jalisco A.C., el área que ofrece el Comité Independiente de Ferrocarrileros Jubilados Pensionados y Colonos de la República mexicana asociación Civil**, es decir se propone venderle el predio permutado con el Comité Independiente, a la unión de colonos, para no sacrificar predios de importancia para el municipio; habiendo manifestado su voluntad de adquirir dicho terreno la Unión de Colonos Ferrocarrileros que preside el Señor José Magdaleno Ibarra Montoya, según consta en el escrito de referencia. X.- Considerando que el predio se encuentra parcialmente ocupado en una superficie aproximada a los 3000m², por el señor Adelaido Galván Villalvazo, miembro de la Unión de Colonos, también ha manifestado su voluntad de desocupar la superficie que posee, en los referidos polígonos 3e y 3f., propiedad del Comité Independiente, acto que realizará siempre y cuando se le otorgue el dominio directo de al menos 500m² como indemnización a los derechos que ostenta por su posesión. XI.- Es decir el Comité le Permuta al Municipio, el Municipio vende a Unión De Colonos 10,000m² al precio que refirió el punto de acuerdo que autorizo el compromisos con dicha unión; e indemniza a la vez al poseedor Adelaido Galván Villalvazo con 500m²; con la oportunidad de salvar predios municipales que fueron comprometidos por anteriores administraciones, y cumpliendo con la consigna establecida por el artículo 115 de nuestra

Constitución Federal, donde nos impone la obligación de proporcionar servicios básicos en la esfera de competencia.

CONSIDERACIONES: *De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento estas comisiones edilicias que hoy dictaminamos, creemos que existen bases suficientes para dictaminar favorablemente respecto de la solicitud y propuesta de permuta por el Comité Independiente ya que considerando que existen convenios y obligaciones, esta sería una solución para cumplir con los compromisos adquiridos por anteriores administraciones. Aunado a lo anterior el valor del terreno que ofrece el comité independiente resulta provechoso y de gran impacto para el cumplimiento de obligaciones pendientes de cumplir con la Unión de colonos, además de que no se desaprovecharía el terreno ubicado en el polígono 3/b que con anterioridad se ofreció a la unión de colonos y que resulta mayormente necesario para proyectos de equipamiento institucional, o bien para enajenarlo a costos plus balizados. Por otro lado se resolverán problemas de mucho tiempo entre las asociaciones que se han señalado al culminar con un arreglo por la posesión de el áreas señalada en puntos anteriores, sin dejar desamparado al posesionario, y lo mas importante se iniciaría el desarrollo habitacional de el grupo de ferrocarrileros que no cuenta con vivienda, y por otro lado se cumplirá el compromiso legal al proporcionar servicios a mas de 200 familias asalariadas sin posibilidades económicas. Por todo lo anteriormente descrito, las comisiones que suscriben el presente emitimos el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-***

Los integrantes de ambas Comisiones **APROBAMOS** declarar y se declara que a partir de esta fecha la calidad de acción urbanística por objetivo social al fraccionamiento “Arbolada de la Estación” de esta ciudad, atentos a lo previsto por los artículos 388 y 389 de la Ley de Desarrollo Urbano aplicable al caso. **SEGUNDO.-** Se Aprueba la celebración del contrato de permuta de las obras y servicios detalladas en el cuerpo del dictamen, a cambio del terreno 3e y 3f, que ofrece el Comité Independiente de Ferrocarrileros Jubilados Pensionados y Colonos de la República mexicana asociación Civil; previa autorización del clausulado que realice este Ayuntamiento, facultándose al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, al Secretario General y Síndico del Municipio Licenciado Vicente Pinto Ramírez, así como a la Encargada de la Hacienda Publica Municipal Licenciado Ramón González Tapia, para que celebren el contrato de referencia y acudan ante fedatario público que se designe por las partes para formalizar el acto de que se trata. **TRECERO.-** Se Aprueba enajenar a la Unión de Colonos Ferrocarrileros la Superficie de 10,000m² que adquirirá en permuta el municipio derivado del resolutivo anterior, debido a que se trata de un inmueble que se adquiere bajo el dominio privado para este objetivo, para lo anterior Instrúyase al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, al Secretario General y Síndico del Municipio Licenciado Vicente Pinto Ramírez, así como a la Encargada de la Hacienda Publica Municipal Licenciado Ramón González Tapia, para que celebren el contrato de referencia y acudan ante fedatario público que se designe por las partes para formalizar el acto de que se trata. **CUARTO.-** Para que no exista obstáculo en las negociaciones aprobadas en los puntos anteriores, se autoriza indemnizar al C. Adelaido Galván Villalvazo con el otorgamiento del dominio pleno y

directo de una superficie de 500m2, por lo que se autoriza, la escrituración y asignación de dicha superficie que será delimitada en el lugar y área que señale el proyecto definitivo de la Unión de Colonos Ferrocarrileros, por lo que el Ayuntamiento solo deberá escriturar dicha superficie.

QUINTO.- *La venta de los 44 lotes, será única y exclusivamente a quienes se acrediten ante la sindicatura municipal, como miembros de la Unión de Colonos Ferrocarrileros del Sur de Jalisco A. C; para lo cual abran de acreditar la celebración de su respectivas asambleas de asignación de beneficiarios con los requisitos esenciales de valides para que dicho listado sea beneficiado con su escritura individual para cada uno de ellos por el Ayuntamiento, mismos beneficiarios cubrirán los gastos de escrituración. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” CD. GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 11 DE MARZO DEL 2009. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Vocal C. GEMA LARES VARGAS Vocal LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVO Vocal. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor Presidente de la comisión de Obras Públicas ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Vocal LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ Vocal LIC. JOSE LUÍS OROZCO SANCHEZ ALDANA Vocal La presente fojas de firmas corresponde al dictamen de las comisiones de Participación Ciudadana, Hacienda y Obras publicas motivado el 11 de Marzo del 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ VOCAL LIC. ROBERTO MENDOZA*

CÁRDENAS VOCAL LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL La presente fojas de firmas corresponde al dictamen de las comisiones de Participación Ciudadana, Hacienda y Obras públicas motivado el 11 de Marzo del 2009. C.c.p. Regidores C.c.p. Archivo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto hemos apoyado la propuesta presentada, nomás decirles que al ceno de la Comisión por ahí y a solicitud del compañero José Luis Orozco nos reunimos a trabajara el punto quinto para efecto de evitar que alguien pudiera beneficiarse en forma inadecuada con la asignación de un lote y por eso establecimos por ahí un candado donde establece que la agrupación tendrá que hacer una asamblea para que asigne los lotes y una vez que acreditada la celebración de la asamblea y la designación de beneficiarios este Ayuntamiento procedería a la escrituración respectiva y con eso evitaríamos que los dirigentes se puedan aprovechar de los propios agremiados o del apoyo que estamos otorgando. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Apoyando la propuesta, por supuesto los beneficiarios en primer lugar, a la Señora Ana Guadalupe Méndez que es la autora de esta iniciativa que finalmente le ha dado un seguimiento muy puntual, nada más precisar bien que a la hora que se haga la propuesta del proyecto definitivo se trate de cuidar por parte del área de Obras Públicas los usos más adecuados en función de que la gran mayoría de reservas que se tenían de parte de Ferrocarriles hiban encaminadas a fines de servicios vecinales y por supuesto en algunos casos estaba también la probabilidad de lo habitacional pero buscar el esquema que quede resguardado un uso comercial o de servicio con relación al uso habitacional para efecto de que quede en la zona un amortiguamiento y cuando se llegue a establecer el

fraccionamiento pues no choque con lo que serían los usos que de alguna manera si se cuida bien pueden ser compatibles. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** De igual manera solicitar que ya que se está realizando este convenio que de alguna manera resuelve el problema de fondo conciliar también tanto como con el comité junto con la unión para que de alguna manera sus agremiados o quienes han estado participando sean realmente los beneficiarios lo digo porque ya hicimos aquí una especie de amarre con la unión que es a los que se les van a vender en este caso los lotes, pero también el comité hay algunas personas que participan dentro del comité y que a mi me han expresado que por equis o ye circunstancia lo quieren dejar fuera de esa participación, ojala y se invite también a ellos a que transparentes sus asambleas, a que de alguna manera acrediten a quienes tengan este derecho y no vayamos a generar un conflicto de gente que ha estado participando a aportado sus cuotas y de alguna u otra manera incluso han estado ya en posesión de parte de los terrenos, hace algunos días fueron desalojados algunas personas de ahí ojala y si tienen sus cuotas y si están cubriendo con los requisitos no se le vaya a dejar fuera de este beneficio, particularmente del comité independiente es el caso. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fundamentalmente para felicitar a la compañera Ana Méndez por esta iniciativa ya que los compañeros ferrocarrileros los veíamos aquí cada lunes, martes, miércoles, jueves y viernes y pues que bueno que encontraron una voz sensible como la de la compañera Regidora y que llega feliz término de la iniciativa, felicidades y la votamos con mucho gusto, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores si no hay más que agregar a este punto voy a cerrarlo para efectos de quienes estén por la

afirmativa en lo general y en lo particular de este dictamen manifiéstenlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para erogar un recurso para el programa Escuelas de Calidad. Motiva la Regidora Profa. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel: SALA DE REGIDORES INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO** Quien motiva y suscribe la presente **LIC. PATRICIA CARRILO PIMENTEL**, regidora presidenta de la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 52, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO** narrando a ustedes la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** El Gobierno Federal a implementado un programa, el cual los beneficiados son directamente los planteles educativos de nivel primaria preferentemente y secundaria, mismos que realizan una aportación económica y el Ayuntamiento otra cantidad igual, el resultado de esta es depositada y la Federación y el Estado aportan otra cantidad igual cada uno. En virtud de lo anterior, para poder acceder a dicho programa, es necesario realizar un deposito por la cantidad de \$726,850.00 (setecientos veintiséis mil ochocientos cincuenta pesos con 00/100 m.n), mismos que ya se encuentran presupuestados en la partida 4205 de Apoyo a las Instituciones Educativas. Por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: **PRIEMRO.-** Su autorización para erogar la cantidad de \$726,850.00 (setecientos veintiséis mil ochocientos cincuenta

pesos con 00/100 m.n), misma que se encuentra debidamente presupuestada dentro de la partida 4205 de Apoyo a las Instituciones Educativas **SEGUNDO.-** Se instruya a la Tesorería Municipal para que tenga a bien realizar los depósitos de manera individual a cada una de las escuelas beneficiadas, con el fin de llevar un estricto control sobre los mismos. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 11 DE MARZO DEL 2009. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL** Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS** Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Para preguntar aquí viene un anexo Maestra y veo que hay apoyos de los \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) a los \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) nada más haber si nos pudiera decir, perdón desde los \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) porque hay la Valentín Gómez Farias con \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) que es lo que determina esto y haber si nos puede platicar o decir del anexo de la segunda hoja dice supervisiones dictaminadas, supervisión escolar también qué significa eso, gracias. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Si con mucho gusto, en el anexo tres hay un listado de 34 escuelas algunas son Jardines de niños, Primarias o Secundarias tiene su clave y dice la segunda columna a solicitado, varía la cantidad de acuerdo a los recursos que ellos pudieron conseguir con los padres de familia y actividades, hay un tope que es de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) quien los llega, junto con los \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) que da el Ayuntamiento completa \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos

00/100 m.n.) y las otras instancias Estatal y Federal lo duplican y lo triplican. De tal manera que los que ponen menos de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) es que no pudieron con sus recursos llegar a mayor cantidad, luego viene el número de cuenta quiere decir que ya depositaron el dinero, en el número 17, está la Escuela Agustín Yáñez, que no ha depositado, a sucedido que a veces Escuelas no hacen el deposito e igual nosotros tampoco lo hacemos esos se dan de baja. En la segunda lista es un programa nuevo en donde aparte de las escuelas también participan las supervisiones escolares, en este caso con la participación que estamos apoyando cada supervisión de acuerdo a su proyecto puede jalar \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) pero tienen un tope y es para mejorar las instalaciones donde ellos prestan su servicio. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente el apoyo que se pueda dar a la educación no está por demás, pero la pregunta es para la autora la compañera Regidora si esos \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) que no aportó o no deposito la Escuela Agustín Yáñez no disminuye el monto total del cual solicitó Usted la aportación o si se tomo en cuenta ya sin esos \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) ese es el monto que esta pidiendo. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Se está considerando que todavía en tiempo y forma para que los deposite, todavía tiene la oportunidad de depositarlos, si en ese tiempo el lo deposita nosotros lo hacemos sino lo hace nosotros también lo cancelamos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Entonces aquí sería bueno que quedara en el propio dictamen que en caso que esa escuela no los deposite ese dinero se va reincorporar a la Tesorería Municipal. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** No se

deposita de hecho no sale, no habría problema solamente se deposita hasta que ellos hacen el deposito. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay nada más que agregar a este punto, quienes están por la afirmativa de esta iniciativa de acuerdo económico, manifiésteno levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Dictamen de las Comisiones del Ayuntamiento del que se desprende la autorización para que se instale en nuestra Ciudad un centro de entretenimiento. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** **DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**

Quienes motivan y suscriben la presente, Lic. Maria Odilia Toscano Novoa, así como los Honorables Regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco y según lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes mencionamos los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- A la Regiduría de Desarrollo Económico, se hizo llegar una solicitud por parte de la empresa "TWIN LIONS" dedicada al entretenimiento y alimentación, dicha empresa anexa a su solicitud el proyecto que pretende realizar en nuestra ciudad. II.- Dicho proyecto contempla una inversión de 800 mil dólares aproximadamente, en la que contempla, la remodelación del establecimiento y su estacionamiento, creando con esto una

contratación de aproximadamente 70 personas, con sueldos y salarios superiores a las de ley, así como el consumo de insumos y productos locales para su remodelación y operación del mismo. III.- Dicho centro de entretenimiento creara un aproximado de 200 empleos indirectos, los cuales contarán con capacitación para el aprovechamiento de la fuerza local, ya que es una empresa que ofrece servicios de una alta calidad y atención personalizada, e impulsora de artistas de la localidad. IV.- Esta empresa por su naturaleza, es socialmente responsable, lo que significa, que la misma realizará apoyos a causas locales de interés social a través del DIF municipal, así como realizar una aportación mensual de \$15,000.00 (quince mil pesos con 00/100 m.n.) a dicha institución, mismos que serán revisables cada año, así como una aportación de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) en efectivo que serán depositados debidamente a la tesorería municipal, para aplicarlos en el encarpetamiento del tramo de la calle Núñez esquina 1° de Mayo, como resultado de la rehabilitación del Jardín Guzmán, cuya obra se tiene contemplado iniciar en el mes de Abril del año en curso. V.- Anteponiendo que para este Ayuntamiento es imperativo propiciar fuentes de empleo para los zapotlenses, con lo cual se verá en menor escala la crisis que actualmente nos afecta, así mismo ver favorecido al comercio local como proveedores de insumos, dando pie a la apertura turística de nuestro municipio al tener una opción más que ofrecer a quienes nos visitan, obteniendo como resultado una mayor derrama económica que se vera reflejada en los bolsillos de nuestra gente. VI.- Así mismo y considerando que el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, establece en su artículo 22 fracción IX, que para efecto de obtener el permiso correspondiente, es un requisito; “Fracción IX. Documentación que acredite que el solicitante cuenta con

la opinión favorable de la entidad federativa, ayuntamiento o autoridad delegacional que corresponda para la instalación del establecimiento cuyo permiso se solicita;" Por la que sometemos para su discusión y en su caso aprobación a este H. Pleno de Ayuntamiento el siguiente; **DICTAMEN:**

PRIMERO.- Este Ayuntamiento otorga su anuencia a favor de la empresa denominada El Palacio de los Números S.A. de C.V. en su carácter de permisionario de la empresa denominada Centro de Entretenimiento del Rió S.A. de C.V. en su carácter de operador, cuyo nombre comercial es "TWIN LIONS", para que se establezca en nuestra ciudad, misma que deberá sujetarse a las siguientes restricciones; **1.-** No obstruir cocheras, así como vialidades aledañas de donde se pretende establecer dicho centro de entretenimiento con los vehículos de los clientes. **2.-** Cumplir adecuadamente con el proyecto presentado a este Ayuntamiento en lo que respecta a la contratación por parte de la empresa, de terrenos para ser utilizados como estacionamientos, los cuales deberán de contar con al menos 200 cajones. **3.-** Contar con Seguridad Privada suficiente, que garantice el orden y la integridad física de los asistentes. **4.-** En razón de ser una empresa Socialmente Responsable, realizará un deposito mensual por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos con 00/10 m.n.) mismos que serán revisables cada año, al sistema DIF Zapotlán para apoyos a causas locales de interés social. **SEGUNDO.-** Dicha empresa tendrá un horario de servicio de lunes a jueves de 9:00 (nueve) de la mañana a 3:00 (tres) de la mañana y de viernes a domingo abrirá las 24 (veinticuatro) horas del día. **TERCERO.-** En lo que respecta a la venta de bebidas alcohólicas, esta será de lunes a sábado a partir de las 10 am. a las 3 am. y los domingos de 10 am. a la 1 am. **CUARTO.-** La empresa ya referida deberá realizar un deposito a la tesorería municipal

por la cantidad de \$250,000.00 (dos cientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.), en efectivo o en especie según especificaciones de Obras Públicas, a efecto de ser invertido en su totalidad, en el encarpetamiento del tramo de la calle Núñez esquina 1° de Mayo, como resultado de la rehabilitación del Jardín Guzmán. **QUINTO.-** Que la empresa se comprometa, a no generar contaminación auditiva, hacia los vecinos que habitan la zona. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 11 DE MARZO DEL 2009. LIC. MARIÁ ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Presidente de la comisión de Reglamentos y Gobernación. C. GEMA LARES VARGAS Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA Regidor Presidente de la comisión de Desarrollo Humano, Salud, Higiene y Combate a las Adicciones. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados y

*Centrales de Abasto. FIRMAN” La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por todos los regidores que integran el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, el día 11 de Marzo del 2009. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Una pregunta en el dictamen ya se establece la venta de bebidas alcohólicas, creo que hay una comisión de giros restringidos esta sujeta a lo que dictamine la propia comisión para que no se vea un acto de autoridad que estamos desconociendo a la comisión, cual es su comentario al respecto, para no extralimitar nuestras funciones. Es cuanto. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Esta sujeto a la revisión de giros restringidos pero lo tomamos de acuerdo a lo que nos dijo el Licenciado Salvador. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Ellos proponen esos horarios y mas que nada están dando a entender que se sujetan al Reglamento vigente de bebidas alcohólicas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Cuando se nos presento el proyecto su servidor fue uno de los mas desconfiados, tan es así que en una comisión que integramos acudimos a la ciudad de Guadalajara para efecto de ver personalmente el funcionamiento y las actividades que se desarrollan en dicho lugar, y la verdad que en lo personal tenia ciertos prejuicios, debo decirlo así, que una vez que vi el funcionamiento me quedo clarificado que en ciudad Guzmán es necesario que se cuente con un lugar de esa naturaleza porque hay mucha gente de ciudad Guzmán que sale fuera y con eso los arraigamos al municipio y la derrama económica se queda aquí, creo que lo mas importante de este asunto es que va a generar a corto plazo fuentes de empleo tan necesarias en nuestro municipio, y además los insumos que se requieran para adquirir en el y es doble ingreso para todas las personas que se dedican a diferentes actividades, de tal manera que la*

propuesta es apoyarlo para que se siga desarrollando en el Municipio. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Para preguntar en el punto segundo dice que el horario es de lunes a jueves de nueve de la mañana y aquí dice a 5 y la compañera dijo que a 3. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** En el dictamen que les había entregado venía a 5 pero lo dejamos hasta las 3 de la mañana. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aclarar que esta autorización esta sujeta a la normatividad municipal y sumarme a la propuesta del compañero José Luis, puesto que se trata de la licencia de bebidas alcohólicas sea turnada al comité de giros restringidos para que se valide la licencia correspondiente. Obviamente va a haber voces a favor y en contra, creo que lo que nosotros nos compete es cumplir con lo reglamentado, la decisión personal de acudir o no es de cada ciudadano es una acción responsable que tenemos que ver de una manera madura, somos gestores de fuentes de empleo y de áreas de oportunidad y cada quien utilizara los servicios que considere necesarios. Es una acción responsable porque cumple con la normatividad y además Zapotlán es un polo de atracción importante en materia de personas, es un tránsito obligado en una vialidad, en recorrido con Colima y Guadalajara que lo colocaría a la altura de ciudades medias de alta importancia, así que adelante. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Algo que quiero dejar muy claro es que somos un municipio muy bonito con atractivos naturales y culturales y de todo tipo, pero ¿a qué vamos los turistas a un lugar? Si no es a esa infraestructura que nos puedan brindar, además de observar la belleza natural y la cultura es también importante un lugar donde nos podamos divertir. Gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por último, el ayuntamiento está dando la anuencia, eso significa

que la empresa tiene que cumplir con los requisitos legales que la normativa que en su momento se tenga que efectuar.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

¿Algún otro comentario? Se cierra el punto para discusión, quienes estén por la afirmativa de este dictamen presentado por la comisión edilicia de desarrollo económico y turismo en conjunto con las comisiones edilicias que integran este H. Ayuntamiento constitucional manifiésteno levantando su mano...**10 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes**, a excepción de la Señora Ana Guadalupe Méndez Velazo y el Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta quienes pidieron permiso para asentarse en este punto, y el presente dictamen no esta firmado por la Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Asuntos Varios. “A” Asunto relacionado con el Departamento de Servicios Generales. Motiva el Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Buenas tardes, solicitarle el apoyo al Ing. Dagoberto para la limpieza del canal que está en la zona Oriente que cruza con la Unidad Deportiva Las Peñas ya está llena de mucha basura y maleza nada más, es cuanto. -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----
C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Siendo las 15:45 hrs. de este Miércoles 11 de Marzo del 2009, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 54 y felicitarlos a todos por su participación, que tengan una buena tarde. -----